



VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 121
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Por Orden Juez de 1º inst. 42º Nom. C y C. "BANCO COMAFI S.A. C/ TEMPLAC S.A. -EJECUTIVO- EXP. 6215638", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 - Piso 5º Oficina "C" rematará. 05/07/2018 9.00....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: SEMIRREMOLQUE TERMICO DE DOS MAS UN EJE MARCA BONANO CON EQUIPO DE FRIO AÑO 2015 DOMINIO: OYQ-109. a nombre de TEMPLAC S.A. (100%) Condiciones: SIN Base, postura mínima \$ 1.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, más Comisión de ley del martillero (10%) más 4% Impuesto a la Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de Aplicarse un interés del 30% anual si se abonare el mismo después de los 10 días de Notificado o firme el auto aprobatorio de la subasta. -. Compra en Comisión. (art. 586 del C.P.C) Exhibición: JUAN B.- JUSTO N° 5005 días 02/7, 03/7 y 4/7 de 15 a 18.00 hs. INFORMES : 351-6178224-4236860 Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria (sec)

5 días - N° 160843 - \$ 2675,20 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO: Excm. Sala 2 Cámara del Trabajo Sec. N° 3-Dra. Stuart, en autos "BILBAO Cristina Hortencia c/ TERAN Y PRIETO HNOS. S. de Hecho y Otros-Ord-Des.-Exp.N° 3225885" el Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. D. Quirós 545- 2º "F", rematará el 2-07-2018 a las 11:00 hs. Tribunales III, Bv. Illia N° 590, 2ºp, Cba. Sala II, Sec. N° 3, ó primer día hábil subsiguiente de resultar este inhábil, misma hora y lugar, el Inmueble s/calle EL PEGUAL N° 328- B° Guiñazú, Villa Pastor, Dpto. Capital, desg. lote 20 Mza. "A" de 380 m2. Matrícula 208.796 (CAPITAL 11), a nombre de dda., Sra. Delma Prieto Teran C I N° 7.395.196. Mejoras: Verja c/rejas, jardín galería; living comedor, 4 habitaciones, cocina-comedor; lav.; baño y patio c/agua fría y caliente, inmueble de regular a mal estado de conservación. Condiciones: Base \$ 396.420 o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados por la primer., dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de su-

basta, más 4% ley 9505. y com.de ley martillero e IVA si correspondiere. Saldo a su aprob, con más intereses en caso de extenderse ésta más de 30 días de efectuado el remate. Ocupado por Celia Mariana Prieto y flia, quien manifiesta residir en el inmueble desde el año 1987, comprado en remate por su hermano Sr.Guido Esteban Prieto. Compra en Comisión (cumpl. Art 586 CPCC y formulario c/ decl. Jurada) Post. Mínima: \$ 10.000.-Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Stuart Verónica -secretaria. Of 19/06/18.

5 días - N° 160040 - \$ 3775 - 02/07/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 10 Excm. Cámara del Trabajo Sec N° 20 en autos: "SABBADIN CRISTIAN DANIEL C/ BANEGAS ALFREDO Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE. N° 3244191, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 29 de Junio de 2.018, a las 11 hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Decima de la Excm. Cámara del Trabajo, ubic. En 1º Piso del Edificio de Tribunales "III", calle Balcarce esquina Boulevard Illia de esta Ciudad, Vehículo Dominio LZO-224, Automotor Marca: Ford, Modelo: Ranger 2 CS 4x2 KL 2.5 L N; Tipo Pick-up, modelo año: 2012. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que se entregará la posesión del automotor cuando se haya efectuado la transferencia de dominio a su nombre y los gastos de depósito serán a su cargo desde que quede firme el auto aprobatorio de subasta y hasta su retiro. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. REVISAR: Roque Paredes N° 4780 B° San Roque- días: 27 y 28 de junio de 15 a 17 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 26/06/2018. FDO: SANDRA A. ROQUE SECRETARIA.

3 días - N° 160429 - \$ 1963,92 - 29/06/2018 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3º Nominación) de Río Cuarto, Dr. Rolando O. GUADAGNA, Se-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Rebeldías	Pag. 30
Sentencias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 32

cretaría Dra. Erica GAMBLUCH, en autos "R. Y G. SGARLATA S.R.L. c/ BIN Daniel Roberto - Ejecución Hipotecaria (Expte. 6518448)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día Viernes 29 de Junio de 2.018 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Del Campillo (Cba.) Un lote de terreno designado como parte del Solar 12 de la Manzana "Z" del plano oficial del Pueblo Cook, Estación Del Campillo, Ped. Necochea, Dpto. GENERAL ROCA, Cba., designado como SOLAR DOCE B, en un plano espec. de subd. confec. por el Ing. Civil Hugo Cabrera y mide: 10 ms. de frente al sud por 30 ms. de fondo o sea una SUP. TOTAL de 300 ms2., lindando: al Norte, con parte del Solar 8; al Este, Solar 11; al Sud, calle Enrique Cook y al Oeste, con el Solar 12 A.- El DOMINIO figura inscripto en MATRICULA N° 351.545. a nombre de Daniel Roberto BIN, arg., nacido el 12/11/1967, DNI. 18.543.858, cas. c/ Sandra Gladys ALI.- Empadronado en la D.G.R. en Cta. N° 15-04-1.571.271/7.- Ubic. Catastral: Loc. 05; C.01; S.01; Mz. 057; P.010, el que deberá salir por su base imponible \$ 243.017,00, dinero de contado y al mejor postor.- Postura mínima \$ 3.000.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el 20% de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el 4% del precio obtenido destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505 - Decreto 480/14). Transcurrido el término 15 días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante trans-

ferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el B.C.R.A (Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003) bajo apercibimiento de aplicar interés del 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC.- Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de 30 cuerdas en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término 5 días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/2011 y A.R. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria.- Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 31, TO Dto 897/95) y en un diario local.- Los edictos legales deberán limitarse al texto ordenado por la ley procesal, no comprendiendo notables o destacados de naturaleza alguna.- Estado de ocupación: habitado por un inquilino sin contrato.- Características y Servicios: y el mismo se trata de una propiedad que posee un living, una cocina, un baño, dos dormitorios, un patio con un dormitorio en construcción y un pequeño galpón. No consta que la propiedad se encuentre afectada a explotación comercial. Los datos que refieren a las características edilicias y servicios del inmueble, se encuentran debidamente descriptos en el acta de constatación obrante a fs. 87.- Informes: Pablo D. CASSINI (Martillero Judicial MP 01-1159) - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@gmail.com).- Fdo. Rolando O. GUADAGNA (Juez) – Erica GAMBLUCH (Secretaria).-

5 días - N° 156093 - \$ 6017,75 - 29/06/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "GRASSIS de BERLOLOTTO, CATERINA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3481754). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 02/07/2018 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente a la causante: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, parte de los solares 5 y 6 de la Mza. 13, Sec. "A" de esta ciudad de Laboulaye, Ped. La Amarga, del Depto. Pte. Roque S. Peña, Pcia. Cba., que mide 12 mts. de N. a S., que se

comenzaran a contar a partir desde un punto distante 38 m. del esq. S.E. del solar cinco y Mza. de que es parte, hacia el N; por 50 mts. de E. a O., lo que hace una sup. de 600 m2, que lindan: al N., con el solar 4 de su Mza.; al S., con parte de los solares 5 y 6, la fracción adjudicada a María Catalina Bertolotto, y la adjudicada a Lucia Bertolotto de Camardelli; al O., con el solar 7 de la Mza. y por el E., con calle publica Tucumán. Inscripto Registral: Matrícula 852216. El inmueble se ubica en calle Tucumán 281 de Laboulaye, consta de 2 plantas, 2 dormitorios, cocina, comedor, living y baño en mal estado de conservación. Con servicio de luz, gas, agua potable, cloacas y asfalto. Vivienda. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye.- Base \$ 606.242. Postura mínima \$ 6.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: TE. 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres –Juez- Karina S. Giordanino –Secretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 30 de mayo de 2018.-

3 días - N° 157872 - \$ 1772,22 - 02/07/2018 - BOE

O: Juzg. 1° Ins. 1° Nom. de Villa Maria, en autos: "FARO MARIA SUSANA C/ CASTRO CURTO JUAN MANUEL-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO" –Incidente Reg. Honor. Dra. Mariela A. Novaira—exp. 1605390, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 03/07/2018 a las 10 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331– P. Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa Maria, Prov. Cba, Desig. lote "7-C", Mza. "E", mide: 11,70m al N. y S. por 12,75m al E. y O., Sup.: 149,18mts2.- Matrícula: 285.385.- (demás descript. surgen de autos).- Base: \$ 309.884,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$ 3.098,00.- MEJORAS: Dpto. interno, varias depend. sin terminar, solo paredes y techo de cemento, piso de tierra. Construc. precaria.- DES-OCUPADO- UBICADO: Independencia N° 441, se ingresa por pasillo, (servidumbre de paso), de Villa Maria.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).-

INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.-OFIC., 04/06/18. Fdo. Dra. Maria Soledad Fernandez-Secretaria.- 4 días - N° 158604 - \$ 1337,32 - 03/07/2018 - BOE

Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia.de Jesús María en autos "RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO C/CARRERA GUSTAVO DAVID - EJECUCION PRENDARIA EXP. N° 3332092";Pedernera 1-425 rematará el 29/06/2018. a las 10,30hs. Sala Remates Tribunales Calle Sarmiento N°475 Jesús María. Automotor DOMINIO COH- 813. Con GNC A nombre de Carrera Gustavo David, en estado visto. Base crédito prendario, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonará el 20 % como seña y a cuenta de precio con mas comisión martillero, y 4% fondo p/prev. Violencia filiar. (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 1.000.- Ver días 23 al 28 de junio. En calle San Lorenzo 215 de la Ciudad de Jesús María Consultas: Cel: 0351-155730122 Of. 15/06/2018.- Fdo. Dr. Miguel A. Pedano- Secretario

3 días - N° 158902 - \$ 1233,84 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Of. Sec. 2 Autos: "Nuñez Marcos Guillermo C/ Fernando Adrian Alaniz y otra – Ordinario Expediente N° 447310" Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 29 de junio. 2018, a las 10:30 horas en sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379, PB, Río Tercero Cba., el siguiente bien: Mat. 485.255, Lote de terreno : Ubic. En esta Prov de Cba, Pedanía Potrero de Garay, Dpto Santa Maria, B° Diego de Rojas, desg. Lote 2 de la Mza 26, mide 20mts al S. por 30mts en su costados E y O; Sup 600mts2, propiedad de la codemandada Carcione de Castro, Concepción Rosa,Ocupado: por los Sres. Rodriguez Gomez Yanina Soledad, Luis Maximiliano Castro y su hijo Valentin Maximiliano Castro, en calidad de préstamo. Mejoras: vivienda familiar compuesta de salón comercial, cocina comedor, un dormitorio y baño.- CONDICIONES: La subasta se realizará por la base imponible de DGR, esto es la suma de pesos Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho (\$ 165.408), dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero, tres por ciento (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado), más el cuatro por ciento (4%) para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9.505. El saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, haciéndose saber al comprador que si la su-

basta no fuera aprobada, dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere, devengará un interés compensatorio equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). En caso de comprar en comisión, deberán denunciar en el momento de la compra el nombre y domicilio del comitente, documento de identidad, N° CUIT/CUIL, quien deberá ratificarse en el término de los cinco días ante el Tribunal, bajo apercibimiento de transferirle al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Hágasele saber que en caso que los importes a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta 374 / 20362900. CBU: 0200374851000020362906, perteneciente a estos autos.. Posturas mínimas: (\$1500). GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al Martillero: Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. FDO.: Dra. Anahí Teresita Beretta, Secretaria, ...14 de Junio de 2.018.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.

3 días - N° 159025 - \$ 2492,94 - 29/06/2018 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa María en los autos caratuladas "MUNICIPALIDAD DE CHAZON C/ / GAUTERO BERTOLA DE TORRE, ADELA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N°2257907", el Martillero Gastón Martín Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 29 de JUNIO DE 2018 a las 10,00hs, en Juzgado de Paz de Chazón, los siguientes inmuebles en forma sucesiva y en caso de que con lo producido de la subasta del primer inmueble se alcance a cubrir la totalidad de la deuda (capital más intereses) los gastos, honorarios, e impuestos adeudados se suspenderá la subasta del segundo lote. PRIMER LOTE: FRACCION DE TERRENO ubic. en Chazón, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, que según planilla N°96497 se designa como LOTE UNO "A" con sup. total de CIENTO NOVENTA Y TRES CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, insc. en la Matrícula N° 1.492.721, con una sup. ocupada de seis metros de fondo, conforme plano actualizado de mensura y deslinde obrante a fs. 117 de autos y acta de constatación obrante a fs. 96 de autos. BASE: (\$89.299,00). Post. Min.(\$1.000).- SEGUNDO LOTE: LOTE DE TERRENO: ubic. en Chazón, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, que según planilla N°96497 se designa como LOTE UNO "F" con sup. total de CIENTO NOVENTA CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, inscripto en la Matrícula

N° 1.492.721, con sup. ocupada de seis metros de fondos, conforme plano actualizado de mensura y deslinde obrante a fs. 117 de autos y acta de constatación obrante a fs. 96 de autos.- BASE: (\$53.784,00).-Post. Min.(\$1.000).-OCUPADOS.-Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el B.C.R.A. con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente quien deberá en el plazo de cinco días, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado.-Te.0351-155157527. Fdo.:Dra. Paola Lilia Tenedini Secretaria. Oficina 15/06/2.018.-

4 días - N° 159071 - \$ 4235,16 - 29/06/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE ARROYO ALGODON C/ GUTIERREZ RUBEN ALBERTO Y OTRO - E. FISCAL N°6296672. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 29 de junio de 2018 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Arroyo Algodon: Inm. ubic. en calle Blangetti s/nº al lado del nº 358 - A. Algodon, desig.: Fracc.de terreno ubic. Mz. 26, Pb. Est. A. Algodon, Ped.Mojarras, Dpto.GRAL. SAN MARTIN,Pcia. de Cba, LOTE 25, mide: 11ms.fte.al SO.s/sup.dest.a calle; 21,90ms.de fdo, SUP. 240,90 MTS.2, linda: SO, sup.dest.a calle; NO, pte.lote 26 y 27; NE,lote 12 y SE, lote 24.- Insc.Reg.Gral. de la Pcia. en MATRICULA N°: 1096775 - DGR. Cta. 1603182 90722 - Nom. Cat: C:01-S:01-Mz:004-P:025.- La zona posee serv. de luz elec., gas nat., agua cte.- CONDICIONES: BASE \$ 3.955, din. de contado, al mejor postor.- Inc.Mín.Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los 30 días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: tapia de 2 mts. de alto de ladrillos block y comunes en un cost. en fdo. y fte., en otro cost. tapia 1,50ms. alto resto tejido.-

Se ingresa a través de un portón precario de caño y alambre. En su interior tres paredes de ladrillo común de 1,60ms. de alto aprox., sin vereda, c/cuneta ni pavimento.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº: 1233- Serie "A" del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353 154214934.- Villa María, 12/6/18.- Fdo.Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 159124 - \$ 2349,76 - 29/06/2018 - BOE

Juez 49ª C. y C. autos "CONSORCIO EDIFICIO SHELL C/ RAMOS EDUARDO GABRIEL -EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES-EXPTE. N°6158080 Mart. QUIROGA PAOLA, M.P. 01-2514. con dom 27 de abril N°236 1er Piso, Of. A' Rematará el 29/06/2018, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 Sub.Suelo. UNA COCHERA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 111 Unidad Ocho/Dos ubicada en el Edificio Shell de calle 9 de julio esquina General Paz 8º Piso, de esta ciudad con Sup. Cub. Propia de 12,60 mts2. Inscripta en la de matrícula N° 527.666/111 a nombre de Eduardo Gabriel Ramos (100%), BASE: \$22.543,00, dinero de contado Efectivo, al mejor postor, postura mínima de diez mil (\$10.000), en el acto Sub.20% seña y cta el precio, más comis. Mart.3% y el saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, devengará interés T.P. Mensual del BCRA con mas 2% Nom. Mensual. En caso de compra en comisión, denunciar en el acto de subasta, nombre, DNI y domicilio de comitente, llenando el Formulario del A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 (pto. 23), quién deberá ratificar compra dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.). El Comprador deberá constituir domicilio según art. 583, segundo párrafo del C.P.C. y abonar al momento de la subasta el 4% del precio previsto por el art. 24 de la Ley 9505 Fondo de Violencia Familiar. No se admitirá cesión de derechos con posterioridad a la aprobación de la subasta. Informes al Mart. 0351-158081384 Of. 19/06./2018. Sec. Ruiz Orrico. Agustín.

5 días - N° 159571 - \$ 3378,30 - 29/06/2018 - BOE

Por O. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia, 8º Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "GONZALEZ JORGE ALBERTO c/ PERALTA DARIO RAMON - EJ PRENDARIA" Expte 6314460, El Mart. Marcelo Ré MP 01-1090, con domicilio en calle Av, Chacabuco 147 Piso 10 Of.

"A" de la ciudad de Córdoba, rematará en Sala de Remates de esta ciudad, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, el día 29 de Junio de 2018, hora 10:00 hs, en estado visto que se encuentra el vehículo marca Jeep, modelo Grand Cherokee Limited, año 2012, Motor marca Jeep N° CC123322, Chasis marca Jeep N° 1C4RJFBG4CC123322, Dominio LBD-090, inscripto a nombre del demandado, con la base de \$ 294.768,81, en dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la Subasta el 20 % del precio de su compra con más la comisión de Ley del Martillero (10 %) c/post min. de \$ 1.000. Saldo al aprobarse la Subasta con más el aporte del 4 % sobre el precio obtenido para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Compra en comisión denunciar en el mismo acto nombre, DNI y domicilio real del comitente quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo pena de adjudicar el bien al comisionista (art 586 del CPC)- Revisión: Arturo M. Bas N° 554/556, de la ciudad de Córdoba, los días 27 y 28 de Junio de 2018, de 15 a 17 hs - Informes al Martillero TE: 0351-155291249 - Of 13 de Junio de 2018 - Fdo: N. Maina (Secretario)
3 días - N° 158628 - \$ 2257,20 - 29/06/2018 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 30 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "NARDI JOAQUIN C/ NARDI JOSE ANTONIO S/ ORDINARIO – COBRO DE PESOS – EXPTE.N°5376876", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Corro N°379, 2° Piso, "C", Córdoba, rematará el día 29 de Junio de 2018 a las 11 hs., en el Juzgado de Paz no letrado de la Localidad de Gral. Baldissera sito en calle Remigio Mancini (Policia), los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Jose Antonio Nardi en un 50% sobre el Inmueble inscripto a la matricula N°184.805 – Marcos Juarez (19-03) ubicado en Colonia Gral. Baldissera, desig. como lote "C" con SUP. 23 has. 54 as. 48 cas. Nom. Hoja 0363 Parcela 3131. Se hace saber que el inmueble no cuenta con plano de mensura, por lo que en caso de que sea exigible en los trámites posteriores a la subasta a los fines de su inscripción el mismo estará a cargo del comprador. DESOCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$484.705, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/ aprobación. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos del remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio, sino lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA más 2% mensual).

En caso que los montos fueran a abonar superen los \$30.000 el pago se realizara por transferencia electrónica a la cuenta judicial de autos. Post. mínimas: \$10.000. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dr. Scozzari Pablo Martin. Secretario. Of.19-06-18.-

5 días - N° 159705 - \$ 3956,65 - 29/06/2018 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, Secretaría N° 1, (Ex. Sec. 2), a cargo de la Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER de esta ciudad de Villa Carlos Paz, en autos: "SANGINESI CARMEN C/ PICATTO ELDA SANTINA Y OTRO – ORDINARIO - EXPTE. N° 208741 –", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en Colegio de Abogados Casillero N° 60, de esta ciudad, rematará el 02/07/2018 a las 10.00 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en la sede del Juzgado de Río Segundo, (lugar de ubicación del inmueble) sito en calle Mendoza 976 -Planta Alta (hall central) de la ciudad de Río Segundo, el inmueble inscripto a nombre del codemandado Sr. Juan Anselmo Gatti, inscripto en la Matrícula 1420446 identificado como Lote B manzana 22 de la localidad de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de esta Pcia. de Córdoba, ubicado en calle Arturo M. Bas 828, Barrio Bonetto, de la localidad de Laguna Larga encontrándose dicho inmueble OCUPADO por la esposa del codeemandado fallecido – Sra. Lidia Alfreda Brondino, Sup. de 259 ms. cdos., Base (\$ 219.942), Post. Min. \$ 10.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 3 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto. Mejoras: comedor cocina, 2 dormitorios, 1 baño, patio, entrada de garaje y otra habitación. La construcción está realizada con materiales tradicionales, en muy mal estado de conservación. Cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, gas natural –no conectada-, y calle de tierra. Folio Judicial en autos N°

349/20344805 CBU 0200349651000020344856. Exhibición en el inmueble: día 29/0618 de 11:00 a 13:00hs. Ejecutante eximido de consignar hasta el monto de su liquidación salvo deudas fiscales. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 22 de JUNIO de 2018, Fdo. Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER.-

5 días - N° 160023 - \$ 6265,80 - 02/07/2018 - BOE

Or Sr. Juez 22 Civ. y Com. en autos:"BESSONE, Ana Maria c/ BLANCO, Alberto Ariel y otros S/ P.V.E. - ALQUILERES (Expte. n° 5870793)", mart. Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 29 de Junio del 2018 a las 9:00hs. en Sala Remates Trib Cba., en A. M. Bas n° 244 subsuelo, inm. ubicado en calle J. Luis de Cabrera (O) n° 223, Insc. Mat. n° 48.637(11)Dpto. Cap, desig. lote 3, Manz 23, mide: 9 ms. de fte. p/30ms. de fdo., con sup. de 270ms. cdos.; Desig.Cat.:03-20-005-004 a nombre de PLATENS SA. BASE: \$ 2.437.270; din. de cont. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (Más IVA) y el 4% art 24 ley 9504. El saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C.; cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar saldo de precio; y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés equiv a la Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A., con más el 2% nominal calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, cta. n° 922/26403603, CBU N° 0200922751000026403638, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Post. Min: \$ 25.000. Comp. com. Art. 586 CPC. Inmueble de dos plantas - dos salones en planta baja y un salon en planta alta - oficinas y baños. La zona cuenta con todos los servicios, ocupado por inquilino -no exhibe contrato - En el lugar funciona una fábrica de comidas. Inf. al martillero Te: 0351-156518089.-. Of: 22-06-2018. fdo. Dra. Silvia Isaia - Secretaria -.-

3 días - N° 160131 - \$ 2336,58 - 29/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 49°CyC. en:"ROMERO SANTIAGO ALBERTO C/ AHUMADA NESTOR AUGUSTO Y OTRO –EJEC. N°6180462",Mart.Raúl Almirón(01-547)c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 04/07/18, 11:00 hs., en Sala de remates del T.S.J. - Arturo M.Bas 244 S/suelo, inmueble ubicado, Villa Los Llanos, Localidad Juárez

Célmán. Insc. en Mat. 135762/2 (13), propiedad del demandado Sr. Néstor Augusto Ahumada (100%), identificado como P.H. 2, Sup. Cubierta propia total 55,12m2., Sup. desc. Común de uso excl. 151,37m2. Porc. 49,81%. compuesto de: c/ comedor, baño, ante baño, 2 dorm. y patio. Todo en reg. estado de conservación. Ocupada por inquilinos con contrato verbal. Base \$445.695,00, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$5000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que fija el BCRA, con más el 2% nominal mensual. Comprador en comisión deberá denunciar el nombre, DNI y domicilio del comitente (formulario AR. N°1233 del 16/09/14), quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Exhib. día 3/07/18 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 3516134617. Fdo. Agustín Ruiz Orrico-Secretario Letrado.-

5 días - N° 160409 - \$ 3303,05 - 04/07/2018 - BOE

O. Juez 31ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Gisela M. Cafure, en autos "BANCO MACRO S.A. C/ ACOSTA OMAR DARIO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES Y SU ACUMULADO EXPTE. 6105695 (Expte. N° 6105694)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes N° 525, rematará el 29/06/18 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo; el vehículo marca Fiat, modelo 729-Punto Atractivo 1.4 8V, Dominio JTO-094, a nombre de ACOSTA, Omar Darío, D.N.I. 23.659.968, en el estado que surge del oficio de secuestro, abollado en distintas partes por pedrea, parabrisas roto, paragolpes delantero roto con pintura saltada y desencuadrado, 4 llantas de aleación las traseras en mal estado y delanteras en regular estado.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%); 20% al momento de la compra y saldo a la aprobación. Si esta última se produjera pasado los 60 días de su realización, deberá abonar un interés compensatorio del 2% mensual hasta su efectivo pago.- Postura mínima: \$1.600.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C., se deberá solicitar formulario donde se harán constar los datos del comitente previo al inicio del acto.- Títulos. Art. 599 C.P.C.. Exhibición: el día 28/06 en calle Zipoli n°

1876 de 15:30 a 17:30 hs.- Informes: al Mart., Deán Funes n° 525 – Tel: 4218716 - 156501338.- Of. Cba. 26/06/18.- Dra. Cafure - Secretaria.-

1 día - N° 160419 - \$ 417,82 - 29/06/2018 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Sec.1, Cosquín en autos MÓNACO, Carina Ana c/ TORRES, Sergio Orlando – Régimen de Visita/Alimentos – CONTENCIOSO (Expte.775104), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 04/07/18 12hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín): Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GLI, Año 1997. DOMINIO BJE 823 de propiedad del MONACO Carina Ana – DNI 25447782, en el estado visto en que se encuentra. Cond: sin base, dinero en efvo. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese primero) más un int Tasa Pasiva 2% mensual por pago fuera de termino. Titulo art.599 C.P.C.; Gravámenes: los de autos. Post Mín: \$1000. Exhibición: del 30/06 al 03/07/18 de 14 a 15hs, en Islas Malvinas 1125 – La Falda. El vehículo será entregado una vez acreditado la inscripción dominial pertinente. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dra.Mariana I. Gimenez – Secretario Of. 26/06/18

2 días - N° 160452 - \$ 874,02 - 04/07/2018 - BOE

O. Juez 5ta Civil, Ricardo Monfarrel Secretaría Yessica Lincon en autos "ROMAGNOLI ANDRES EDUARDO c/. AHUMADA MARIA CRISTINA – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Expte. 5544535, Mart. Andrea R. Marto, M.P. 01-1903, rematará el día 29/06/2018, 11 hs. Sala de remates del Tribunal, (Arturo M. Bas N° 244 Sub-Suelo) inmueble propiedad de Romagnoli Andrés Eduardo 50% y Ahumada María Cristina 50%, matrícula N° 374658 (11) Lote N° 16 de la Mnza. 96 con sup. De 297,50 mts2, calle Blas Parera sin número, entre 3254 (galpón) y 3256 (vivienda) B° Müller (Ex San Vicente) Mejoras: Galpón en toda su superficie, pequeña explanada descubierta en su Fte. que permite el estacionamiento de vehículos, ingreso por portón de chapa, piso cemento, techo chapa, un ambiente pequeño con ventana hacia la vereda, baño Kitchenete, y un ambiente sin puerta.- Desocupado Se encontraba alquilado a Recubrimientos Córdoba S.R.L., con vencimiento 31/07/2018 se demandó la nulidad del contrato y se declaró abstracto a mérito de la entrega de los bienes.- Precio venta. Sin Base.- Postura mínima \$ 5000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra con más la comisión de ley martillero 3%, y el 4% sobre el precio subasta (Fondo para

la prevención de la Violencia Familiar), saldo al aprobarse la subasta por la transferencia electrónica de fondos a la cuenta judicial de Expte. N° 922/49708406, o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva B.C.R.A. con más 2% nominal mensual y hasta efectivo pago. Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT/ CUIL, domicilio, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días posteriores a la subasta (Art. 586 CPC).- Gravámenes: Ver In. Reg. Porp. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) – Informes: A la Martillera Caseros N° 850 Casillero 32 - Cel. 0351- 156517431 o 156807723 – martilleraandrea marto@hotmail.com – Fdo. Yessica N. Lincon - Secretaria

2 días - N° 160547 - \$ 2216,16 - 29/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ HEREDIA MARCELO A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14013949/2011), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 03/07/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca FIAT modelo DUNA SL 1.4 año 1993 dominio RXC 234. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/07/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 160564 - \$ 687,36 - 29/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ CANTERAS HOUTHALEN S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 12057/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 04/07/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un TRACTOR DE CARRETERA marca FORD modelo CARGO 1722 año 2013 dominio NKT 446. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Velez Sarsfield 6.500 (atrás YPF) el día 02 y 03 de Julio de 2018 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 160591 - \$ 676,96 - 29/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ CHALDARIS SERGIO ANTONIO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 9968/2015), el martillero Tristán Cima

Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/07/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca VOLKSWAGEN modelo AMAROK 2.0L TDI 4X2 1H2 año: 2011 dominio KFS 756. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/07/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 160602 - \$ 721,68 - 29/06/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ AGROINDUSTRIAL CRUZ DEL EJE S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 4017/2014), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 05/07/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 493.815 CRUZ DEL EJE (14-01) Campo de 89 Has. 9.827,71m2 ubic. en el Camino Provincial a Guanaco Muerto lugar denom. "San Isidro"; Ped. y Dpto. CRUZ DEL EJE; Prov. de Cba. Desocupado.- Base: \$ 200.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 160612 - \$ 579,90 - 02/07/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 31^a Civ. y Com. Secretaría Dra. Gisela M. Cafure, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ IRIARTE RICARDO JESUS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 6154816)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 03/07/2018 a las 11:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: Marca CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 394- S10 2.8 TDI LIMITED 4X4 CABINA DOBLE, AÑO 2006, DOMINIO FOU 316. Titular Registral: IRIARTE Ricardo Jesús DNI 28.437.710, en estado exhibido, detalles en gral. por uso, saltaduras de pint., s/gato ni llave. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más com. de ley al mart. y el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 ley 9505) y decreto N° 480/14 y el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha de remate, abonará un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago.

Compra en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra, individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta bajo apercibido (art. 586 del CPC).- Exhibición: Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 29 de Junio y 02 de Julio de 15:30 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Cafure Gisela, Secretaria.- Of. 27/06/2018.

3 días - N° 160629 - \$ 2050,20 - 03/07/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n°56, sito en Montevideo 546 piso 3°, C.A.B.A., en los autos "CORFOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8762/2018) y "CEREMINATI, ARMANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8767/2018), se declaró con fecha 14-06-2018 la apertura de los concursos preventivos de CORFOOD S.A., CUIT N°30-71235202-3 y de CEREMINATI, ARMANDO, DNI N°11.726.610. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9° C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 9-10-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC); b) 22-11-2018 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 8-2-2019 para presentar el informe del art.39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 6-8-2019 a las 10:30 horas; e) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.

5 días - N° 160441 - \$ 1562,75 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 39^a Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 199 del 25 de Junio de 2018 dictada en los autos caratulados "FREITES Fernando Herman PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7224757", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE FREITES Fernando Herman o Hernan, DNI: 11.975.102, CUIT: 20-11975102-1 con domicilio en calle Manzana 207, Lote 476, PH 1 B° Country La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino con domicilio

en Av General Paz N° 108, piso 2, hasta el día 07 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 160858 - \$ 2121,40 - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1° Inst 3° Nom Civ Com Flia Villa María -Córdoba- Sec 6. Autos: "INSA COMERCIO EXTERIOR SA" (2247707), "ALASIA, BETINA MERCEDES" (2503432), "MOLINERI, MARIA DEL ROSARIO" (2503706), "AGRI FOOD SA" (2247720), "MACAGNO, VERONICA ESTHER" (2503535), "INDELMA SA" (2247666), "MOLINERI, CLAUDIA CARINA" (2503252), "SALVAY, OLGA JUANA" (2503466), "RUFER, CARLOS ROMILDO" (2503507), "MOLINERI, GUSTAVO ANDRES" (2503550) y "MOLINERI, JAVIER OSVALDO" (2503578). El 21/6/2018 se dictaron AUTOS Nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 respectivamente y dicen: RESUELVO: I. Fijar el 24 agosto 2018 fecha en que sindicatura deberá presentar informe individual art. 35 LCQ relativo a los once procesos concursales ut-supra referenciados que tramitan en conjunto. II. Fijar fecha para dictado sentencia de verificación de créditos art 36 LCQ, el 12 de noviembre 2018. III. Fijar fecha presentación Sindicatura informe general art. 39° LCQ dentro término 20 días hábiles contados a partir de sentencia verificatoria. IV. Fijar audiencia informativa art. 45 LCQ, el día 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores, en Sala Audiencias Tribunal, Piso 2°, calle General Paz 331, Villa María; 10:00 horas. María Alejandra Garay Moyano (Jueza).

5 días - N° 160572 - \$ 2754,80 - 05/07/2018 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELLALIBERA LORENA VERONICA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 6350263, mediante Sentencia N° 202 de Fecha 27/06/2018., se dispuso: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Lorena Verónica Dellalibera DNI 32.780.506 - CUIT 27-32780506-7, con domicilio real en calle Libertad 645 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. ... III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Azucena Camaño, Matrícula Profesional N° 10-3358-2 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Jujuy 1111 de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XX) Los acreedores posteriores a la

fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 02/06/2017, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XXI) Fijar como plazo tope para que la Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 28 de agosto de 2018.

5 días - N° 160829 - \$ 3403,20 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en "BUFFON S.A. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 2708252, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención del martillero designado, MART. ROMÁN MARCELO MAYON, Matr. N° 01-549, los siguientes bienes: LOTE 1: un semirremolque marca Randón dominio HJD903, modelo 166-SR.FG.02+01, AÑO 2008. LOTE 2: un automotor marca Volkswagen, DOMINIO IBS423, TIPO PICK UP, MODELO SAVEIRO 1.9SD, AÑO 2009. LOTE 3: un automotor marca Toyota, DOMINIO FRM920, modelo Hilux SW4 4X4, AÑO 2006, dominio FRM920. LOTE 4: un AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN, DOMINIO HLG153, MODELO VENTO, AÑO 2008. LOTE 5: un automotor MARCA NISSAN, DOMINIO: JPT298 TIPO PICK-UP, CABINA DOBLE, MODELO FRONTIER, , AÑO 2011. LOTE 6: un automotor marca Fiat, tipo pick-up, modelo Strada Trekking 1.3, dominio IVP997, AÑO 2010,. LOTE 7: un vehículo marca Toyota, tipo Pick-Up 4x2 cabina simple DX 2.5, dominio HNZ955 MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2008. LOTE 8: un vehículo marca Fiat, tipo pick-up modelo Strada Trekking 1.3, dominio IVQ007, AÑO 2010. LOTE 9: un vehículo MARCA CHEVROLET, DOMINIO HNZ938, MODELO CORSA CLASSIC3P 1.6, AÑO 2008. LOTE 10: Un auto elevador de carga marca Toyota, DOMINIO : no posee, MODELO 628FD18. NRO MOTOR 1DZ0191814, NRO. CHASIS 608FD1813330, capacidad de carga 1.800 Kg., LOTE 11: Un auto elevador MARCA TOYOTA, MODELO 027 FD18, NRO. MOTOR 1DZ0131391, Marca Toyota capacidad de carga 1.800 Kg.,. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de junio. del corriente año, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados y habilitados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 6 de julio del cte. año a las 11:00 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual no se admite la compra en comisión (art. 24 anexo citado). Sin base. Con una postura mínima inicial de pesos veinticinco mil (\$25.00.-) para el lote 1.; de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) para el lote 2; de pesos ciento cincuenta y cin-

co mil (\$155.000.-) para el lote 3; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 4; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 5; pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) para el lote 6; pesos noventa y siete mil (\$97.000.-) para el lote 7; pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) para el lote 8; pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.-) para el lote 9; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 10; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 11; Se establece un monto incremental de pesos dos mil (\$2.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del importe total de su compra, más la comisión de ley del Martillero (10%), el 4% sobre el precio para el Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de la Ley Provincial N° 9.505) el Impuesto de Sellos (1,20%), IVA e Impuesto a las ganancias (cfr. fs. 484) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Finalizado el acto de subasta, verificado el pago del porcentaje ordenado, el saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. El depósito, cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, mediante transferencia electrónica. La comisión del Martillero será percibida únicamente del comprador (art. 261 L.C.Q.).- No se otorgará la posesión de los vehículos adquiridos hasta tanto no se acredite la inscripción de los mismos en el Registro, cuyo trámite y costos son por cuenta de los compradores, haciéndose saber al mismo que los gastos de traslado y los de depósito del automotor son a cargo de los compradores desde la aprobación de la subasta hasta la toma de posesión del mismo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuerdas del Tribunal en el acto de su la subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El adjudica-

tario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente y con su documento nacional de identidad, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente, sin perjuicio de las demás sanciones personales que pudieran corresponder al usuario del Portal, Una vez verificado el pago por el Tribunal en su Panel de Control se, se procederá conforme lo establece el art. 589 y conc. CPC. Exhib. Predio de la firma Bufón S.A. dentro de la Fábrica Militar Río tercero, calle Mendoza s/n, los días 26 y 27 de junio del cote. De 12 a 16 hs.- Fdo. Dra. Anahí Beretta Secretaria. Río III.- 13 de Junio de 2.018.-

3 días - N° 158508 - \$ 5826,27 - 29/06/2018 - BOE

En autos "PELLEGRINI CESAR ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXTE. 6640951", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 21.06.18 aceptó el cargo de síndico la Cra SALCEDO NATALIA IVON Mat 10.15228.1.4- domic. Lima 90 4to. piso Dto 7, Córdoba. Of. 21.06.18 Andrea Belmaña Llorente, Prosec. Letrada.

5 días - N° 159724 - \$ 350 - 10/07/2018 - BOE

Por Sent. N° 200 (26/06/18) dictada en autos "PEDRAZA, CARLOS OSCAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 7206831" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Carlos Oscar PEDRAZA, DNI 14291349, CUIL 20-14291349-7, con dom. real en Del Molino 1606 esq. Francisco Valle - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: 31/08/18. Inf. Ind.: 22/10/18. Inf. Gral.: 27/12/18. Sent. de Verif.: 27/11/18.

5 días - N° 160592 - \$ 2134,40 - 04/07/2018 - BOE

Rectifica Edicto N°159024: correspondiente a los autos caratulados:"MONTICELLI HNOS S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.

Nº 7168296), en trámite ante el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. de Río Tercero. Se rectifica Domicilio de la sindicatura que resultó sorteada: Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en República de Belice N°556, B° Parque San Miguel, Río Tercero, Pcia. de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 24/08/2018.

5 días - Nº 159938 - \$ 549,65 - 03/07/2018 - BOE

El Juez Civil y Com. De 13º Nom-Con -Soc. nº 1 de Cba., Dr. Carlos Tale, Secretaría a cargo Dra. María Eugenia Olmos, COMUNICA, que en los autos caratulados "RIBES, Emanuel David – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. nº 7179653), se ha dictado Sentencia nº 252 de fecha 11/06/2018, donde se resuelve: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Emanuel David Ribes, DNI N° 27.867.648, con domicilio real en calle Ingeniero Olmos N° 132, Jesús María de la provincia de Córdoba, y con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Corro N° 382 de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho (23.08.2018). XII) Establecer como fecha hasta la cual la Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el día veintiséis de setiembre de dos mil dieciocho (26.09.2018).- XIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 ley 24.522, el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho (27/11/2018).- XIV) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, el día doce de diciembre de dos mil dieciocho (12/12/2018).-XV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día cuatro de febrero de dos mil diecinueve (04 /02 /2019).- XVI) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día veinte de febrero de dos mil diecinueve (20/02/2019).- XVII)Hacer saber al deudor que, para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el catorce de junio de dos mil diecinueve (14.06.2019).- XVIII)

Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día dos de julio de dos mil diecinueve (02/07/2019).- XIX) Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve (26.07.2019).- XX) Declarar la no aplicación al caso de autos de lo dispuesto por el art. 48 de la ley 24.522.

5 días - Nº 159344 - \$ 4240,70 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Pablo Gustavo Martina, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Río Tercero, mediante Sentencia N°44 de fecha 11/06/2018, en los autos caratulados: "PEREYRA, LAURA MARCELA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7168194), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Laura Marcela Pereyra, DNI 21.655.588, con domicilio real en calle Moreno N° 712, Tancacha, Provincia de Córdoba. La sindicatura que resultó sorteada, es el Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccan, con domicilio en Av. San Martín N°990, P.A., de la ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 08/08/2018

5 días - Nº 159917 - \$ 1780,80 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins.C.C.13ª-Con.Soc.1-Sec, comunica que en los autos caratulados "BENEJAM, WALTER ONOFRE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N°7115110, mediante sentencia N° 247 de fecha 07/06/2018 ha resuelto:I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Benejam, Walter Onofre (DNI N° 17.782.654), con domicilio real en calle Turin N°111, Jesús María, Prov de Cba. XI)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 03/09/2018 debiendo atenerse a lo prescripto por el art.32 de la ley 24522- ante el Síndico designado Cra. SCARAFIA Patricia Beatriz MP 10-088001, con domicilio en calle San Luis 695, Cba, horario de at. de 14hs a 18hs, Te.351-156505069.- Fdo. Dr. Carlos Tale–Juez.-

5 días - Nº 159974 - \$ 2022,60 - 02/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y CUATRO autos "MIOTTI SERGIO GUILLERMO – CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. N° 7128588) RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo

de Sergio Guillermo Miotti, DNI N° 10.718.629, argentino, con domicilio en calle San Martín 440 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de septiembre de 2018. 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21 de noviembre de 2018. 13) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art.37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 15 de febrero de 2019.- El síndico designado resulto la Cra. Zulema Gladys Frezzotti, que fijo domicilio en Tucumán 488 de la ciudad de Marcos Juárez Horario de atención lunes a viernes 8,00 a 12,00 hs. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - Nº 160469 - \$ 2878 - 04/07/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "ERCOLE, MARIA ROSA - GERLERO, ELVITA SERAFINA - ERCOLE, ERNESTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7109374, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Rosa ERCOLE, Elvita Serafina GERLERO y Ernesto Luis ERCOLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2018. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad – Juez.- MANCINI, María del Pilar– Secretaria.

1 día - Nº 159973 - \$ 153,16 - 29/06/2018 - BOE

El Sr Juez en lo civil y comercial 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Gonzalez Miguel Angel para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "GONZALEZ Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 6809326" bajo apercibimiento de ley.FDO: Monfarrell Ricardo Guillermo (Juez) Lincon Yessica Nadina (Secretaria)

1 día - Nº 159554 - \$ 91,78 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MONTI, LEONIDES NELIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.

Nº 7087905), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "LEONIDES NELIDE MONTI", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN)..... Marcos Juárez, 13/06/2018. Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Virginia Del Valle Saavedra –Prosecretaria.- Dr. José Antonio Giménez.- Belgrano Nº 845 - Marcos Juárez.-

1 día - Nº 159756 - \$ 174,61 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "STORTI, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. Nº 7087965), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don "ANGEL STORTI", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN)..... Marcos Juárez, 13/06/2018. Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Virginia del Valle Saavedra –Prosecretaria.- Dr. José Antonio Giménez.- Belgrano Nº 845 - Marcos Juárez.-

1 día - Nº 159758 - \$ 171,97 - 29/06/2018 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NILDA ELIDA CORONEL para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- "CORONEL NELIDA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 7141830)" Secretaria Nº 3 - Dra. Daniela Martha Hochsprung de Bustos.- Villa María, Junio de 2018.-

1 día - Nº 159846 - \$ 121,15 - 29/06/2018 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Barrientos Carlos D.N.I. 7.429.881., en autos caratulados "BARRIENTOS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXpte. 7002747" y a todos los que se consideren con derecho a los sucesión para que dentro de los treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 28 de Noviembre de 2017.

Fdo. : Dr. Villarragut Marcelo – JUEZ – Dr. Maina Nicolas– SECRETARIO Letrado.-

1 día - Nº 159926 - \$ 155,14 - 29/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 51ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante LUQUE, RAMONA S. O SIVILINA O SILVINA O SIBILINA O SIVILINA RAMONA y el SR. HERRADOR, RAMON HIPOLITO, por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: LUQUE, RAMONA S. O SIVILINA O SILVINA O SIBILINA O SIVILINA RAMONA - HERRADOR, RAMON HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 7086912. Cba, 05/06/2018. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés- Juez - LEDESMA, Viviana Graciela - Secretaria

1 día - Nº 160012 - \$ 159,76 - 29/06/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civil, Com. Fam de 1º Inst, 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. 6º, autos "ALOÍ, PEDRO- Decl. de Herederos. Expte. 3328650 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Pedro Aloí D.N.I. 93.702.033, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 22 de Junio de 2018.

1 día - Nº 160043 - \$ 250,60 - 29/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 28a. Nom. CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CIPOLLONI LUIS Y GUARINO JOSEFA, en los autos "CIPOLLONI LUIS – GUARINO JOSEFA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXpte. 7127270" para que el plazo de (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/06/2018. Fdo. Laferriere Guillermo César -Juez–Ellerman Iván– Sec.

1 día - Nº 160124 - \$ 81,88 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "KIEFFER, ALBERTO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 7081801, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por el causante KIEFFER, ALBERTO JOSE, DNI Nº 7.952.630, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el "boletín oficial" (art. 2340 CCC). Cumplímense con la citación directa en los términos del art. 658 ultima parte respecto del co-heredero denunciado. Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal. FIRMADO: Dr. RODRIGEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez de Primera Instancia-Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester, Secretaria, Juzgado de 1RA Instancia.-

1 día - Nº 160097 - \$ 381,54 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Horacio Enrique VANZETTI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. FEDERICO ALDO LUDUEÑA, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "LUDUEÑA, FEDERICO ALDO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7308716) Fdo.: Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI- Juez; Dr. HUGO GONZALEZ.- Secretario.-Tramita Est. Jco. del Dr. CARLOS D. MAINERO – BV. ROCA 1481 – T.E. 03564-432.654 – San Francisco.- Cba.

1 día - Nº 160109 - \$ 155,14 - 29/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante :ALICIA DEL VALLE SPINELLI, en autos caratulados "SPINELLI ALICIA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXpte. Nº 6985034" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día... CORDOBA , 13/06/2018. FDO: VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL. JUEZ. MATUS DE LIBEDINSKY MARIA JOSEFINA. SECRETARIA.-

1 día - Nº 160170 - \$ 123,46 - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Conciliación, de 2da. Nom. Dr. José María Estigarribia, Secretaria Nº:3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ALBERTO MIGUEL AGUERO, en estos autos caratulados, "AGÜERO, ALBERTO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°: 7166997), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Córdoba, 22 junio de 2018. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez. - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

1 día - N° 160180 - \$ 169,99 - 29/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C. Fam 1ª Nom. Sec. 1- San Francisco (Cba), en los autos caratulados: SERRA, EUSER RAMON - SERRA, EDILBERTO - SERRA, ELCIDE LUIS - SERRA, HECTOR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7140259). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi (JUEZA); LAVARDA, Silvia Raquel (SECRETARIA). San Fco, 25 de Junio de 2018.-

1 día - N° 160202 - \$ 107,95 - 29/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7133470 - GONZALEZ, EDGARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- J. 1A INST. C. C. C. FLIA. 1A DE MARCOS JUAREZ, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 22 de junio de 2018. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo: TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160223 - \$ 176,59 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leopoldo Baudilio Caminos, en autos: "CAMINOS, LEOPOLDO BAUDILIO- D.H." (Expte. 7142329), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 29/05/2018.- German Almeida, Juez; María Verónica Checchi, Secretaria.-

1 día - N° 160225 - \$ 124,78 - 29/06/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., de Concil. y Flia. Sec. 3 de Villa Carlos Paz, Cba. en autos "GARCIA, BE-

NITO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7161205, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GARCIA Benito Oscar DNI 6.670.116 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos citatorios, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Villa Carlos Paz 12/06/2018

1 día - N° 160228 - \$ 134,68 - 29/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7039765 - CASTELLARO, PEDRO NELSOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- J. 1A INST. C. C. C. FLIA. 2A DE MARCOS JUAREZ, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 23/04/2018. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PEDRO NELSOR CASTELLARO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo: RABANAL, María de los Angeles-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-AMIGÓ ALIAGA, Edgar-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 160229 - \$ 229,06 - 29/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Sec. N° 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DIAZ, ALDO RUBEN, D.N.I. M. n° 10.847.897, en autos caratulados: "DIAZ, ALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°6944881) "para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez) - Dra. Andrea Patricia Sola (Secretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.

1 día - N° 160243 - \$ 206,62 - 29/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr. Rolando

Oscar Guadagna, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PALMA, MANUEL SILIBERTO, D.N.I. M. n° 6.633.255, en autos caratulados: "PALMA, MANUEL SILIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°7025751) "para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) - Dra. Selene Carolina Ivana López (Secretaria). Río Cuarto, 08/06/2018.

1 día - N° 160244 - \$ 289,45 - 29/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado de 1A INST.C.C.FA-M.5A-SEC.10- en autos caratulados "LINARDI, REIMUNDO - OLGUIN, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7063814" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. Reimundo Linardi, DNI N° 2.961.415 y Rosa Olguín, DNI N° 7.773.561, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial

1 día - N° 160245 - \$ 221,15 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VILLARROEL, Fausto Orlando S/ Declaratoria de Herederos (Expte 6570423)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARROEL FAUSTO ORLANDO, DNI N° 7.994.425, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 17/10/2017.- Dr. MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 160248 - \$ 162,40 - 29/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 23a. Nom. CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acree-

dores de los causantes TOLEDO HIGINIA ELVA – CEBALLOS DIONISIO HUMBERTO, en los autos "TOLEDO HIGINIA ELVA – CEBALLOS DIONISIO HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6949862" para que el plazo de (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3/05/2018. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban-Juez-Molina de Mur Mariana Ester -Sec.

1 día - N° 160129 - \$ 91,12 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados PAREDES, HECTOR EDUARDO -Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7130653 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR EDUARDO PAREDES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Cba. 25/06/2018. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec.: Reyven Numa Alejandra.-

1 día - N° 160259 - \$ 95,74 - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instan. 38 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante TOSAS, JUAN RAFAEL, en los autos caratulados "TOSAS, JUAN RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7134636, para que en el termino de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 21/06/2018. FDO: ELBERSCI, Maria del Pilar: Juez; VILLALBA, Maria Fernanda: Prosecretaria.

1 día - N° 160431 - \$ 108,61 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marin, Teresa Isabel - Bustos, Víctor Nicolas Ramón y/o Ramón Nicolas Víctor en autos caratulados "MARIN, TERESA ISABEL - BUSTOS VÍCTOR NICOLAS RAMON O RAMÓN NICOLAS VÍCTOR- declaratoria de herederos- Expt. N° 6982031 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de Marzo de 2018. Fdo: Diaz Villasuso, Mariano A.- Juez- Carlen Andrea E. Prosecretaria.-

1 día - N° 160455 - \$ 269,74 - 29/06/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noe-

mí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Hugo Gaviglio, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "GAVIGLIO, HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 7154064" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. Claudia Silvana Giletta, Secretaria. Oficina, 25 de junio de 2018. Secretaria N° 2.

1 día - N° 160491 - \$ 228,46 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez 1era.inst. CyC de 20º Nom de Córdoba, en los autos -ALFONSO, RUBEN HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 685836, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo –Juez-, SAPPIA, Magdalena Maria -Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 160692 - \$ 210,56 - 29/06/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst y 45ªNomin en lo Civ y Com,cita y emplaza a los herederos,acreedores de MAZZONI DANTE GUIDO DINO y RUBERTONE O RUBERTONI RENE MABEL O RENÉE MABEL, en autos caratulados "MAZZONI,DANTE GUIDO DINO-RUBERTONE O RUBERTONI,RENE MABEL O RENÉE MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte. N°6534658 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,23/05/18.HÉCTOR DANIEL SUAREZ.Juez.BERGERO,CARLOS JOSE.ProSecret.

1 día - N° 160184 - \$ 124,45 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 34º Nom. en autos "Pintado Manuela-Declaratoria de Herederos-Expte 6916986" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Manuela Pintado para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen,bajo apercibimiento de ley.Fdo:-Valeria Alejandra Carrasco-Juez-Ana Maria Pala de Menendez-Secretaria.

1 día - N° 155409 - \$ 90,13 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de Mercedes Josefa Ramos, en los autos caratulados "RAMOS, RA-

MON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4525592", para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SUAREZ, Héctor Daniel, Juez – MILANESIO, Laura Mercedes, Prosec. Letrado.

5 días - N° 155588 - \$ 437,45 - 29/06/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTIAGO JULIO MARQUEZ en los autos caratulados: "MARQUEZ, SANTIAGO JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6846147, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/06/2018. Fdo. Dr. Muñoz, Juez; Dr. Nolter, Carlos E., Prosecretario.-

1 día - N° 158564 - \$ 92,77 - 29/06/2018 - BOE

MORTEROS-AUTOS"ARCE, SERGIO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expt. N° 6723126. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com, Conc, Flia, Contro, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ARCE, SERGIO MARIO, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez:Delfino, Alejandrina L. Prosecretaria: Almada, Marcela R.

1 día - N° 158844 - \$ 105,31 - 29/06/2018 - BOE

La señora Juez Civil y Comercial de 38ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y acreditar por el término de treinta días siguientes a esta publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARGARITA RAMELLO y ALBERTO RESTITUTO ALTAMIRANO en autos RAMELLO, MARGARITA - ALTAMIRANO, ALBERTO RESTITUTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6675476, bajo apercibimiento de ley. Firmado: ELBERSCI María del Pilar –Juez- GOMEZ Arturo Rolando –Secretario

1 día - N° 159040 - \$ 118,84 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 16A Nominacion de la Ciudad de Córdoba, en los autos " THEAUX, HILDA ROSAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6556599, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de Theaux, Hilda Rosaura DNI. 3.724.043, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Murillo, María Eugenia-Juez-Bruno de Favot, Adriana Luisa-secretaria. Córdoba 31/10/2017

1 día - N° 159275 - \$ 124,78 - 29/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Ricardo Juan GIACCONE, DNI N° 10.050.603 en autos caratulados: "GIACCONE Ricardo Juan – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7301955) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 15/06/2018. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa AIMAR– Prosría.

1 día - N° 159399 - \$ 122,47 - 29/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de la causante Asunción Rosalía DE BENEDETTO ó DE BENEDETTO de QUINTEROS, DNI N° F 2.983.909 en autos caratulados: "DE BENEDETTO ó DE BENEDETTO de QUINTEROS, Asunción Rosalía – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7301969) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 14/06/2018. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Guadalupe ALVAREZ– Prosría.

1 día - N° 159401 - \$ 149,53 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 2º Nom Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, LILIANA MARÍA VOTTERO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a juicio en los autos caratulados "VOTTERO LILIANA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7302885), bajo apercibimientos de ley.- Hugo Raúl Gonzalez, Secretario.-

1 día - N° 159856 - \$ 70 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST CIV COM 1A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ HECTOR HUGO- Declaratoria

de Herederos- Expte: 7035982", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Rodriguez Hector Hugo DNI 11.187.692, para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. 06/06/2018. Fdo. Dr. Lucero Hector Enrique-Juez- Dra. Valdez Cecilia- Secretaria.-

5 días - N° 159600 - \$ 1153,05 - 02/07/2018 - BOE

VILLA MARÍA, 10/04/2018. El señor Juez de 1º Ins. CC,FA. 3ºA-SEC6 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ESTELA MARÍA DELLA ROSSA y RICARDO ISAIAS GALLARDO para que en el termino de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos "GALLARDO RICARDO ISAIAS Y DELLA ROSSA ESTELA MARIA, EXPTE. 1816764.FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra. Jueza. BATTISTON, Daniela Alejandra. Prosecretaria.

1 día - N° 159682 - \$ 107,29 - 29/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 en éstos autos caratulados: "SANCHEZ, FRANCISCO ARTURO - GORDILLO, MARIA LUISA - Expte. N° 6875957" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC).Deán Funes 15/06/2018. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZA - CASAL de SANZANO, María Elvira - SECRETARIA.-

1 día - N° 159780 - \$ 122,47 - 29/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6532426 - - HERNANDO, JULIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS MARCOS JUAREZ, 19/06/2018. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JULIO VÍCTOR ó JULIO VICTOR HERNANDO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumpliméntese lo dispuesto por los

arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Acompañé acta de matrimonio del causante. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RABANAL, María de los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 159867 - \$ 288,13 - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado de 1a Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ. Corral de Bustos, Secretario: Dr. Fernando Sebastián Del Grego, Juez: Dr. Claudio Daniel Gomez, en los autos caratulados: "ROSSI, ATILIO IVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7134817, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ATILIO IVO ROSSI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art.2340 del Cod. Civ. Y Com.).Corral de Bustos, 19/06/2018

1 día - N° 160110 - \$ 161,74 - 29/06/2018 - BOE

Río Cuarto.El juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 7º Nom. Sec.13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Magnago Selvino DNI: 6622091 y de Cagnotti Adela Yolanda LC: 3547995, en autos caratulados "MAGNAGO SELVINO- CAGNOTTI ADELA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte: 6529956, para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Colazo Ivana Inés, Sec.Juzg. 1ºInst.

1 día - N° 160212 - \$ 103 - 29/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. MERCAU, YOLANDA EDELMA, D.N.I N° 7.784.996 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MERCAU, YOLANDA EDELMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2976282 Cuerpo 1" Fdo. Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Susana A. Piñan (Secretaria). Río 3º, 25/06/2018.

1 día - N° 160222 - \$ 96,40 - 29/06/2018 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. JESUS MARIA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de

Doña Eva Ada Tissera, D.N.I N° 7.378.974 y Don Carlos Arnaldo Calderon D.N.I N° 5.135.090, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) en autos caratulados CALDERON, CARLOS ARNALDO - TISSERA, EVA ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 7038030. JUEZ SARTORI, Jose Antonio; Prosec RIVERO, M. Eugenia.

1 día - N° 159862 - \$ 126,76 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "LUJAN, CELSO JORGE Declaratoria de Herederos. Expte. 7137536", se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CELSO JORGE LUJAN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José María Estigarribia.- Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 22 de junio de 2018.-

1 día - N° 160227 - \$ 128,08 - 29/06/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville en autos: "Primomo Humberto José - Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 7179321) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Humberto José Primomo por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).

1 día - N° 160238 - \$ 127,42 - 29/06/2018 - BOE

"GONPRO S.A." Cambio de Sede Social. Por Asamblea Gral Ordinaria de fecha 8/04/2017 se resolvió el cambio de Sede Social a la calle Italia 84 de la ciudad de Hernando (Cba).- Cba 6/6/2018

1 día - N° 160266 - \$ 70 - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dra. Mariana Andrea Pavon, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jéssica Andrea Borghi Pons, en los autos caratulados "GROSL, MARIA ZDENKA O ZDENKA - SASSI, VICTOR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS (Expte. N° 6423627)", Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Zdenka o Zdenka GROSL D.N.I. ext. 93.199.997 y Víctor SASSI, D.N.I. ext 93.522.861 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 30 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon – Juez. Dra. Jéssica Andrea Borghi Pons - Secretaria

1 día - N° 160252 - \$ 179,56 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 a Cargo del Sec. Juan Carlos VILCHES, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante RAMONDELLI, JULIO CESAR, DNI 17.207.648, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "RAMONDELLI, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7231522, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 25/06/2018.

1 día - N° 160280 - \$ 139,30 - 29/06/2018 - BOE

CORDOBA.La Sra. Jueza de 1º Inst Civ y Com. de 30º Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: PAREDES, LUISA DEL VALLE y SERRA RITA GABRIELA DEL VALLE, en autos " SERRA, Alberto Jose - PAREDES, Luisa Del Valle - SERRA, Rita Gabriela Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte; 5852535 para que dentro del término de TREINTA(30) DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 22/05/2018.Fdo. ELLERMAN, Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INST PRI NI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol - PROSECRET. LETRADA.

1 día - N° 160290 - \$ 159,43 - 29/06/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: " 2735121 - - VILLALBA, FRANCISCO ANASTACIO - TORRES, SARA - VILLALBA, MARÍA TERESA - VILLALBA, ALBA INÉS - VILLALBA, ALFREDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes

FRANCISCO ANASTACIO VILLALBA, SARA TORRES, ALBA INES VILLALBA, ALFREDO ROQUE VILLALBA y SARA CLELIA VILLALBA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14 de junio de 2018. Fdo.: Dra. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO – Juez. Dra. DANIELA BATTISTON – Prosecretaria.-

1 día - N° 160332 - \$ 186,49 - 29/06/2018 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C . Flia. Villa María, Sec. 4, a cita y emplaza los herederos y acreedores de los causantes OSVALDO CESAR GAIDO Y RICARDO ALBERTO GAIDO en autos: "GAIDO, OSVALDO CESAR - GAIDO, RICARDO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7160513 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Fernando Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MEDINA, María Lujan-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa María, 18/06/2018.

1 día - N° 160304 - \$ 109,27 - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 1ra Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ROSALES, MARTA ISIDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 7136703" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROSALES MARTA ISIDORA D.N.I. N° 10.158.875 para que, en el término de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: José Antonio Peralta: Juez – Rodríguez Arrieta Marcial Javier: Secretaria.

1 día - N° 160464 - \$ 237,49 - 29/06/2018 - BOE

AUDIENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE HERNANDEZ, Fernando Javier s/Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" Expte. FCB 33150/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de abril de 2018.-... Atento a encontrarse vencido el plazo por el cual se citó al demandado para contestar la demanda y oponer excepciones, désele por decaído el derecho de usar... Notifíquese" Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Otra resolu-

ción: "Córdoba, 22 de mayo de 2018... En consecuencia, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 04/07/2018 a las 11 hs". Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 160617 - \$ 857,92 - 29/06/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: DANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIÚN CENTAVOS (U\$S 1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

CITACIONES

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana M. Saber en autos caratulados: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/SEJAS CRISTIAN CESAR- EJECUTIVO- EXPTE. N° 2285415", cita y emplaza al demandado, Sr. Sejas Cristian Cesar, DNI 27.650.041, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro del término de tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC.- Río Cuarto, 09 de marzo de Dos Mil Dieciocho.- Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez;- Dra. Luciana M. Saber-Secretaria.-

5 días - N° 157583 - \$ 746 - 29/06/2018 - BOE

Se notifica a CANTERAS DEFENSA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANTERAS DEFENSA S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339993", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domici-

lio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160685 - \$ 2292,55 - 05/07/2018 - BOE

Se notifica a DEL CAMPO MARIANA LAURA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEL CAMPO, MARIANA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6221095", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018

5 días - N° 160686 - \$ 2779,20 - 05/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2147057 – Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ CORDI, HUGO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Hugo Mario Cordi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de rema-

te a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155893 - \$ 1217,90 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2145995 – Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ BUSSO, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Busso, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155894 - \$ 1198,10 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2147077 – Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ MOLINA, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Pablo Molina, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155895 - \$ 1204,70 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2146221 – Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ GILETTA, JOSÉ OMAR – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Omar Giletta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155896 - \$ 1221,20 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2147359 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ SORIA, JOSÉ ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Enrique Soria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155897 - \$ 1224,50 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2147257 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ LUDUEÑA, PEDRO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Pedro Antonio Ludueña, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155899 - \$ 1234,40 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2147198 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ LENCINAS, RAMÓN - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Ramón Lencinas, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155900 - \$ 1211,30 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 630006 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ SUCESORES DE GALLEGOS, JOSÉ - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/05/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. José Gallegos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 155901 - \$ 1255,85 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 3414361 ... cita y

emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- V.C.Paz, 30/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 156804 - \$ 1170,05 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 1131888, ...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- V.C.Paz, 24/10/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 156806 - \$ 1019,90 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 803757, ... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- V.C.Paz, 06/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 156807 - \$ 1014,95 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec.

Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ARIZA, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2264007. ...cita y emplaza al Sr. Juan Ariza y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1ª INST. – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 156809 - \$ 1024,85 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIOR, CARLOS Y/O SUCESTORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 137326, "V. C. Paz, 15/05/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 16.692,62 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-Fdo.: OLCESE, Andres – Juez; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 2.237,97; por Intereses \$ 3.772,91; por Gastos \$ 1.880,35; y por Honorarios \$ 8.801,39.-

1 día - N° 156817 - \$ 287,14 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol.,Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. de la ciudad de Morteros, en autos "Nueva Mutual del Parana c. Sucesores de Delmiro Santiago Godino, Sres. Silvana Beatriz Godino, Santiago Eduardo Godino y otro - Ejecutivo" Expte. 6518198, cita y emplaza a los sucesores del demandado Delmiro Santiago Godino conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo de remate para que en el término de tres días de vencido el

término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Morteros, 05 de abril de 2018 – Juez: Dra. Delfino Alejandrina Lia - Juez. Dra. Almada Marcela Rita - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 157483 - \$ 1038,05 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol.,Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. de la ciudad de Morteros, en autos "Nueva Mutual del Parana c. Sucesores de Delmiro Santiago Godino, Sres. Silvana Beatriz Godino, Santiago Eduardo Godino y otro - Ejecutivo" Expte. 6777964, cita y emplaza a los sucesores del demandado Delmiro Santiago Godino conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo de remate para que en el término de tres días de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Morteros, 05 de abril de 2018 – Juez: Dra. Delfino Alejandrina Lia - Juez. Dra. Almada Marcela Rita - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 157484 - \$ 1036,40 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 2264011. "...cita y emplaza al Sr. Cappetta Francisco y/o Sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). ..." V.C.Paz, 14/03/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 157812 - \$ 1047,95 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 625905. "...cita y emplaza al Sr. Francisco Cappetta y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-" V.C.Paz, 14/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 157818 - \$ 1158,50 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 625909. "...cita y emplaza al Sr. Francisco Cappetta y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." V.C. Paz, 15/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 157922 - \$ 1031,45 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 440398. "...cita y emplaza al Sr. Francisco Cappetta y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." V.C.Paz, 14/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 157924 - \$ 1029,80 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE

TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 440398. "...cita y emplaza al Sr. Francisco Cappetta y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." V.C.Paz, 14/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1^º INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIA. LETRADO.

5 días - N° 157929 - \$ 1029,80 - 29/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 625915, "V. C. Paz, 23/05/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 24.786,24, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: OLCESE, Andres – Juez; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecretaria. Letrado.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 5.265,15; por Intereses \$ 8.565,04; por Gastos \$ 2.164,65; y por Honorarios \$ 8.801,39.-

1 día - N° 157931 - \$ 285,16 - 29/06/2018 - BOE

Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal de la Sala Segunda d la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en e Expediente N° C-088937/2017, caratulado "ESCRITURACION: SALAS, RICARDO c/ DOGLIOTTI, PEDRO", dispone publicar el siguiente Decreto: O R D E N A, San Salvador de Jujuy, 23 de Abril de 2018: I) Atento al informe actuarial que antecede y lo solicitado por la Dra. ALICIA CAMU a fs. 59 y en virtud de lo previsto por el art. 298 – 2º apartado del C.P.C., dese por decaído el derecho a contestar la demanda al demandado PEDRO DOGLIOTTI. – Firme, se designará como representante del mismo al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. – II) Actuando en autos el principio contenido en el art. 50 del C.P.C.,

impónese a la actora la carga de confeccionar los edictos correspondientes a los fines de la notificación al demandado... - III) Notifíquese por cedula y al demandado mediante EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local de la Provincia de Córdoba, en letra 7b, sin agregados ni enmiendas. Fdo.: Dr. JORGE DANIEL ALSINA -Vocal _ Por Ante mí: Dra. ROCIO GISMANO – Prosecretaria.

3 días - N° 158785 - \$ 943,59 - 29/06/2018 - BOE

El Juzg. 1º Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en los autos: EXPEDIENTE: 1269860 - - LUQUE, RICARDO ALEJANDRO Y OTROS C/ ACOSTA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO. Ha dispuesto mediante AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CINCUENTA Y CINCO, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho citar a los sucesores del Sr. Gerónimo Valle para que en el plazo de 20 días comparezcan ante la Secretaría Civil de este Tribunal para la suscripción del Plano de Mensura y Subdivisión para la División de Condominio obrante a fs.90.

5 días - N° 158456 - \$ 658,55 - 02/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 40º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERÍA DE MEJOR DERECHO (EXPTE.6351976) en CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. GRAL. PAZ 383/389 C/ PÁEZ JOSEFINA Y OTRO – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES (EXPTE.4037809), cita y emplaza al Sr. Armando Alejandro Vega Romano, para que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 12 de junio de 2018. Fdo. Reyven Numa Alejandra Gabriela (Prosecretaria Letrada)."

5 días - N° 158579 - \$ 595,85 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados MONACO, MARIA GABRIELA C/ BENARD, SERGIO ROGER DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO - Expediente: 6711471 – ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/06/2018...Atento lo solicitado y constancias de autos, habiendo cumplimentado con lo exigido por el artículo 152 del CPCC, de la demanda de Divorcio Vincular Unilateral y propuesta formulada por la Sra. María Gabriela Mónaco córrase traslado por el termino de 20 días al Sr. Sergio Roger Bernard a fin que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de des-

acuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC y art. 95 de la Ley 10.305) a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo BELITZKY, Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - TALLANO, Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. -

5 días - N° 159561 - \$ 2109,80 - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. 9^º Nom. Civil y Comercial de Córdoba Dr. Guillermo Edmundo Falco, cita y emplaza a los fines de integrar el polo pasivo de la causa caratulada "MIGNOLA FEDERICO DANIEL C/ RODRIGUEZ HEREDIA RAMON MARIA - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" Expte. SAC N° 2503957, a los sucesores del demandado Ramón María Rodríguez Heredia para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, contesten la demanda o en su caso ofrezcan toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 159023 - \$ 609,05 - 29/06/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia.Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA./- S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN-PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18-05-2018-Declarese rebelde al demandado Sr. Marcelo Fabian DURAN.- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la accion y por preparada la vía ejecutiva en su contra.- Notifíquese.- FDO. DRA. TATIANA FERNANDEZ - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 159404 - \$ 350 - 05/07/2018 - BOE

TRIB: SAL 4 CAM TRAB-SEC 8-BV. ILLIA ESQ. BALCARCE,PISO 1-AUTOS: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO C/ TOMATIS, ADRIANA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 3179107" RESOLUCIÓN: "Cba, 08/05/18. (...) cítese a los herederos de la codemandada Sra. Adriana Tomatis Risso,D.N.I. N° 4.855.117,(...), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación,comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley (arts. 22, L.P.T., y 97, C.P.C.C.) (...)" FDO: ZUNINO A. RODOLFO (VOCAL DE CÁM.), EBERHARDT, M. LAURA (SECRETARIA).

5 días - N° 159437 - \$ 597,50 - 05/07/2018 - BOE

Río Tercero,11/06/2018. El Sr. Juez de 1ºInst. en lo Civ,Com,Fam, de 2º Nom. Of. Unica Lab, en los autos caratulados "AGUERO, GRACIELA

LUCIA C/ SUCESIÓN DE JUANA MARIA NATALI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO"-Expte. N°7204355, cita a los sucesores de la Sra. Juana Maria Natali y del Sr. Angel Rodini para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1° inst. - Patiño, Mariana Gisella - sec. Juzg. de 1° Inst

5 días - N° 159924 - \$ 543,05 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXP n° 6945638", cita y emplaza al Sr. Guillermo Walter Federico Bustos, D.N.I. n° 20.407.992, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo: RUBIOLLO, Fernando Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SIEBER, Eleonora Dafne. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 160240 - \$ 2176 - 03/07/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CDAD, DR. LUIS EDGARD BELITZKY, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: AVELLANEDA, EVANGELINA DEL VALLE C/ FUNES, JUAN PABLO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE 7073649" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 06/04/2018.- Proveyendo a fs. 5/7: Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Por presentada, parte y con el domicilio legal constituido en la Asesoría de Familia del Quinto Turno calle Tucumán N° 362, 4° piso, de esta ciudad. Admítase. De la demanda de Divorcio Vincular Unilateral y propuesta formulada por la Sra. Evangelina del Valle Avellaneda córrase traslado por el término de diez días al Sr. Juan Pablo Funes, a fin que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 de la Ley 10.305). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces

en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de la citación por edictos notifíquese al Sr. Funes con copia de la demanda y la documental en sobre cerrado, al domicilio que surge de las constancias de fs. 4, a cuyo fin líbrese cédula ley 22.172. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ DE - BALDINI, Paola Laura PROSECRETARIO/A- OF.: 22 DE JUNIO DE 2018.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Evangelina Del Valle Avellaneda, DNI 22.515.870, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 159986 - s/c - 29/06/2018 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. GABRIELA LORENA ESLAVA, SECRETARIA A CARGO DE MARCELA MENTA, EN LOS AUTOS: "EXPTE. 6459889 – MARTÍNEZ, LUZ AGOSTINA C/ SUCEORES DE SCHRANTZ, MILTON MAXIMILIANO – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO" ordena citar a los Sucesores y/o Herederos de Milton Maximiliano Schrantz en los siguientes términos: "CORDOBA, 08/11/2017. A fs.22: Agréguese. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 28/31: Por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. A fines de tratar la acción de reclamación de la filiación post mortem, imprímase el trámite de juicio común previsto por los arts. 75 y ss. de la ley 10.305.- Cítese y emplácese a los Sres. Pedro Julio César Schrantz y Lidia María Delvalle Balmaceda para que en el lapso de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Y a los demás sucesores y/o herederos del Sr. Milton Maximiliano Schrantz, quienes deberán comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder.- Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda.- Al punto VII: Ordénase la prohibición de innovar respecto del cadáver de Milton Maximiliano Schrantz, el que se encuentra sepultado en Cementerio de Río Ceballos (fosa N° 195, fila décima del Cementerio Todos Los Santos), por lo que no deberá realizarse ninguna disposición o modificación a su respecto, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en dicha Localidad, los fines de efectivizar la presente medida.- ... FDO.: GABRIELA LORENA ESLAVA – JUEZ – JOSÉ ALBERTO BUSTOS MERCADO - PROSECRETARIO.- OF.: 22 de junio de 2018.- Diligénciese el mismo sin

cargo en virtud de contar la Sra. Celeste Ayelén Martínez DNI 39.735.046, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

6 días - N° 159989 - s/c - 02/07/2018 - BOE

RIO CUARTO, 27 DE JUNIO DE 2018.- Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, secretaria cargo de la Dra. Ana Marion BAIGORRIA, se hace saber que en los autos caratulados: "LUCERO JUAN ANTONIO Y OTROTUTELA- CONTENCIOSO- EXPTE N°6321348" se ha dictado la siguiente Resolución: "Río Cuarto, 04/04/2018. Atento lo ordenado en el proveído que antecede de fecha 25/07/2017, última parte (fs. 24), constancias de autos y las circunstancias expresadas por la compareciente en su presentación de fs. 65, cítese a los demandados, Sres. Juan Antonio LUCERO y Romina Valeria PEREYRA (progenitores de la menor) por edictos -los que deberán publicarse por cinco días- (arts. 152 y 167 del CPCC), para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, debiendo transcribirse el decreto mencionado ut supra en su parte pertinente.-"FDO: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA; JUEZ- Dra. Carla Betina BARBIANI, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 160606 - s/c - 04/07/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación Dra. Gabriela Farauo, Secretaria a cargo del Dr. Julio López, en estos autos caratulados "BREMILLA, Juana Rosa c/ MALVEZZI, Claudio Luis - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS – EXPTE N° 6225790," ha dispuesto notificar al demandado, Claudio Luis Malvezzi, la siguiente resolución: "Sentencia N° 261. CORDOBA, 12/06/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:I) Declarar rebelde al demandado Sr. Claudio Luis Malvezzi. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Claudio Luis Malvezzi, hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr.Fernando J. Caretó, en la suma pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con 32/100 ctvos (\$4.474,32) con más la

suma de pesos setecientos cuarenta y cinco con 72/100 ctvos (\$ 745,72) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Gabriela Farauo, (Juez)”. Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 la presente publicación debe ser efectuada sin costo.

1 día - N° 159798 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia civil y comercial de 31° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TAPIA, PETRONA C/ CIFRAR S.R.L. - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 6996812 a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018: ... cítese y emplácese a Cifrar S.R.L. para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 159900 - s/c - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SAHAGUN BRUNO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1300561, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 16- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SAHAGUN BRUNO EMILIO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1300561..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156400 - \$ 774,05 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BUFO HUGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1300584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 12- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BUFO HUGO DAMIAN-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1300584..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocoli-

lícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156403 - \$ 760,85 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEIVA CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1300635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 33- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LEIVA CARLOS HUGO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1300635..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156405 - \$ 764,15 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROTGER ESTEBAN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1328348, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 82- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROTGER ESTEBAN FERNANDO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1328348..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156406 - \$ 783,95 - 29/06/2018 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. 2, Río IV, en autos: “MULLER, ANA MARIA c/ BRINGAS, JUAN CARLOS - ORDINARIO” (Expte. Nro. 1660373), se ha dispuesto lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos de Ana María Muller, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. José A. PERALTA, Juez-Dra. María L. LUQUE VIDELA, Secretario. Río Cuarto, 02/05/2018.

5 días - N° 160474 - s/c - 23/07/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TRIVELLI ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1326309,

domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 49- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRIVELLI ARIEL-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1326309..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156409 - \$ 754,25 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUNCOS SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1326368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 42- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUNCOS SERGIO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1326368..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156410 - \$ 774,05 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1326401, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 48- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COSTA RAMON ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1326401..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156413 - \$ 770,75 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BARDUCCA HECTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1433254, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 31- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BARDUCCA HECTOR EDUARDO-Pres.Múlt.

Fiscal"ExpteN°1433254..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 156414 - \$ 785,60 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CANABATE RUBEN ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 20- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CANABATE RUBEN ADRIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422228..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156415 - \$ 777,35 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ACUÑA MANUEL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 25- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACUÑA MANUEL OSCAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485720..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156416 - \$ 767,45 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CUBA NESTOR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485788, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 83- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUBA NESTOR GUSTAVO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485788..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia

en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156418 - \$ 770,75 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALBORS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516949, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 55- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALBORS ORLANDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516949..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156420 - \$ 754,25 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PLAZA FRANCO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 41- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PLAZA FRANCO SEBASTIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2593584..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156422 - \$ 780,65 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6918024 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO, GUILLERMO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALONSO GUILLERMO ERNESTO, CUIT 20160847035. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibi-

miento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-"Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 201796692017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156835 - \$ 1866,35 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596562, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 50- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAN DARIO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2596562..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 156423 - \$ 742,70 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AMARANTO PABLO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 23- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMARANTO PABLO ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2752568..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156427 - \$ 787,25 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAREZ CARLOS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300547, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 64- Deán Funes 15/03/2018. Y Vistos: estos autos "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAREZ CARLOS ORLANDO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300547..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156431 - \$ 777,35 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAVARINI VICTOR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 60- Deán Funes 15/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAVARINI VICTOR ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1328346..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156432 - \$ 783,95 - 29/06/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SILVA RICARDO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326370, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 84- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA RICARDO OMAR-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1326370..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156433 - \$ 767,45 - 29/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 32- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAN DARIO-Pres. Múlt.Fiscal" ExpteN°1419303..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los

trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156435 - \$ 744,35 - 29/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPINI JOSE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508391, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 19- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAMPINI JOSE CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1508391..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156436 - \$ 774,05 - 29/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SORIA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 46- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SORIA JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2202129..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156437 - \$ 760,85 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917540 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS, HECTOR MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASAS, HECTOR MATEO, CUIT 23105450419. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legíti-

mas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-". Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 501755352017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156836 - \$ 1848,20 - 29/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEON COPA FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611860, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 9- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LEON COPA FERNANDO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2611860..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156439 - \$ 769,10 - 29/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTRO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610086, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 5- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTRO DAVID-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2610086..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 156441 - \$ 749,30 - 29/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ ALBERTO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3319642, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 133- Deán Funes 28/03/2018. Y Vistos: estos autos

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ ALBERTO FERNANDO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°3319642..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 156442 - \$ 800,45 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917578 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, DOMINGO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, DOMINGO MARIO, CUIT 20066868991. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-".-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 501736972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156837 - \$ 1854,80 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917546 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA EVA, MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA EVA, CUIT 27106839625. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del

comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-".-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 501764372017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156838 - \$ 1849,85 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917557 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DORA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DORA ESTHER, CUIT 27071668814. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-".-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 501750352017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156839 - \$ 1858,10 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6918028 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, ALDO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEGUIZA-

MON, ALDO ALFONSO, CUIT 20059478525. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-".-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 501715882017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156840 - \$ 1863,05 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917552 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CANDIDA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CANDIDA SILVIA, CUIT 27002688595. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 05/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-".-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq 501784452017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156843 - \$ 1866,35 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917582 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS, JULIO GERONIMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: BARROS, JULIO GERONIMO ANTONIO, CUIT 23064643339. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 06 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- Liq 501725582017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156850 - \$ 1825,10 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917585 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALDI, MARIA RENATA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATALDI, MARIA RENATA, CUIT 27027236788. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 06 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- Liq

501729792017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156851 - \$ 1830,05 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6661589 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, GREGORIO ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CABRERA, GREGORIO ROSARIO D.N.I 11575118. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ORDOBA, 05/10/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: GIL Gregorio Vicente.- Liq: 60000980162017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 157158 - \$ 1095,80 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6664289 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, RICARDO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : GONZALEZ, RICARDO FABIAN DNI 24610787. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 09/10/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-." Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.- Liq: 60001016892017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 157161 - \$ 1420,85 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6592434 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRANERO, CLAUDIA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Se-

cretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: GRANERO, CLAUDIA GRACIELA DNI 18427411. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 13/09/2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 501114602017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 157164 - \$ 1156,85 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6647981 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUEVARA, GONZALO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: GUEVARA, GONZALO DAVID DNI 27655924. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CÓRDOBA, 29/09/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 201332162017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 157168 - \$ 1148,60 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6917583 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, ENRIQUE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, ENRIQUE RICARDO, CUIT 23080550979. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba,

06 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Esté a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- Liq 501725922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 156852 - \$ 1846,55 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6673880 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: IBARRA, JUAN CARLOS DNI 21629253. Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 12/10/2017.- Agréguese el título base de la acción adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- Liq: 60001066182017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 157172 - \$ 1303,70 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6673874 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA, EMILIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDUEÑA, EMILIANO ANDRES D.N.I 32124364. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/10/2017.- Agréguese el título base de la acción adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto

por el art. 2 de la Ley 9024.-" Firmantes Digitales: ROTEDA Lorena.- Liq: 60001063892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 157237 - \$ 1257,50 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6635842 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAMPO, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: OCAMPO, CARLOS ALBERTO D.N.I 7980327. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Fdo.: FERNANDEZ, Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 501148962017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 157257 - \$ 1259,15 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6661570 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAÑO, LEONARDO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: OCAÑO, LEONARDO SEBASTIAN D.N.I 32699828. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 06/10/2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- Liq: 60000969172017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 157459 - \$ 1105,70 - 29/06/2018 - BOE

En los autos "6673885 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REARTES, ANIBAL LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: REARTES, ANIBAL LEONCIO D.N.I 16276439. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/10/2017.- Agréguese el título base de la acción adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- Liq: 60001068922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 157467 - \$ 1270,70 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905480", cita a: SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL - DNI:32682729, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157757 - \$ 1069,40 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TOLEDO, MARCOS ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5903154", cita a: TOLEDO, MARCOS ESTEBAN- DNI:33389149, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157760 - \$ 1049,60 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904477", cita a:GARCIA, JAVIER ANTONIO - DNI:25268838, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - N° 157766 - \$ 1047,95 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BELLO, HORACIO ISMAEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5902195", cita a:BELLO, HORACIO ISMAEL - DNI:14849019, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157767 - \$ 1046,30 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIETO, LUCAS DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981773", cita a:NIETO, LUCAS DARIO - DNI:32238868, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157769 - \$ 1036,40 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920318", cita a:BELTRAN, NESTOR JORDAN - DNI:27597889, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157772 - \$ 1049,60 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SANCHEZ, JUAN EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5874969", cita a:SANCHEZ, JUAN EDUARDO - DNI:25093787, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157774 - \$ 1046,30 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/COLLETTI, JORGE NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991167", cita a:COLLETTI, JORGE

NICOLAS - DNI:37314990, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157777 - \$ 1052,90 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/COLAZO, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020979", cita a:COLAZO, JUAN CARLOS - DNI:10622359, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157783 - \$ 1039,70 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CIAFARDO, GUSTAVO ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904586", cita a:CIAFARDO, GUSTAVO ALBERTO - DNI:14583761, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157786 - \$ 1059,50 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio

en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DUFRECHOU, IVAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5693002", cita a:DUFRECHOU, IVAN - DNI:27840754, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157791 - \$ 1026,50 - 29/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/IRUSTA, JUAN MANUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5793767", cita a:IRUSTA, JUAN MANUEL - DNI:16905214, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 157793 - \$ 1039,70 - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058148 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES. "Córdoba 23/04/2018. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose de una sucesión indivisa la demandada en autos, ampliase la citación de comparendo al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:MAINE Eugenia.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 158969 - \$ 1996,70 - 29/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07 de junio de 2018. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 20363,80, intereses \$3216,56, gastos \$ 1396,61, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88 art. 104 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88. Total planilla \$ 33119,89

5 días - N° 159389 - \$ 1038,05 - 29/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, domicilio: Arturo M. Bas n°: 244, PB. En los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesión Indivisa de Lopez Orlando Savino - Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6811263.Notifica a la Sucesión Indivisa de Lopez Orlando Savino. de Conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones. " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal. Dra. Silvia Ines Luna M.P.: 1-26306

5 días - N° 159506 - \$ 1071,05 - 29/06/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

HERRERA, JORGE ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175638", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159654 - \$ 1427,45 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a LOPEZ GLADYS MABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, GLADYS MABEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185553", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159658 - \$ 1410,95 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a STRAMARE CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRAMARE, CARLOS OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185585", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente

resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159660 - \$ 1420,85 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a OLIVETTO ANDREA VALERIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVETTO, ANDREA VALERIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6240929", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159662 - \$ 1427,45 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a ZAMORA ESTEBAN ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, ESTEBAN ERNESTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6242583", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159663 - \$ 1424,15 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a AVILA CARINA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVILA, CARINA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6220580", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159709 - \$ 1425,80 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a FERRARI MARTHA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARI, MARTHA INES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221136", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.

2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159711 - \$ 1422,50 - 02/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUCHIUTTI RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686511), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850816, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159761 - \$ 2072,60 - 03/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FHAILE JAVIER GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159907 - \$ 2079,20 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO LOPEZ LUIS OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686519), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850828, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159930 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6042830, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$3934,24

5 días - N° 159933 - \$ 1798,05 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054491, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$3659,58

5 días - N° 159934 - \$ 1780,85 - 02/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTELA FLORENCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690202), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890589, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159953 - \$ 2087,45 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DI NIZO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690265), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007891087, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159987 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIEWERT SUSANA ELFRIDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690166), que se tramitan por ante la Secre-

taría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007889827, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159988 - \$ 2089,10 - 04/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6427539 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAVELLINO, DARIO VÍCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160140 - \$ 911,91 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte,

en autos: "Expte 2073893 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALAGUEÑO, ELIVE AZUCENA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160142 - \$ 912,90 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2073798 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, HUGO SEBASTIÁN - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160144 - \$ 911,91 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470683 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ALFREDO ELISEO GROSSO - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución:

"San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 06 de junio de 2018. Téngase presente. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160145 - \$ 940,62 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2468105 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE BUSSOLINO, RICARDO JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de junio de 2018. Agréguese. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160146 - \$ 936,66 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567351 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA, LUIS DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/06/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo

apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160148 - \$ 907,95 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6563983 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACTIS CASTELLI, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/06/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160149 - \$ 894,09 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2194597 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE OSCAR ÁNGEL CAGNASSO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/06/2018.- Téngase presente. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la

ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160157 - \$ 865,38 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a DESCALZI MARIA GRACIELA TRINIDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO, JORGE ANIBAL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178395", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160411 - \$ 1462,10 - 05/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Palacio Ricardo Emanuel c/Cristian Alejandro Y Otro-Ord.- Desp." (Expte. N° 2311620), cita y emplaza a los sucesores de Sandra Aurora Agüero para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160185 - \$ 364,85 - 04/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Vargas Osmar Dolores c/Domínguez Manuel Eduardo y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1133524), cita y emplaza a los sucesores de Manuel Eduardo Domínguez para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan

a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160187 - \$ 378,05 - 04/07/2018 - BOE

REBELDÍAS

El señor Juez de 1º Inst. Nom Civil y comercial, Fam. 1A Nom Sec. 2, de la Ciudad de Río 4, Dr. Peralta José Antonio, en autos caratulados "Municipalidad de Vicuña Mackenna c/ Urtega Desiderio – Expropiación – Expte. N° 651682", ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO 35. RIO CUARTO 29/05/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer Lugar a la demanda de expropiación promovida por la Municipalidad de Vicuña Mackenna en contra del señor Desiderio Urtega, y en consecuencia declarar transferido a la misma el inmueble antes descripto. II) Fijar como monto indemnizatorio la suma de pesos dieciséis mil quinientos cincuenta (\$16.550), con más el diez por ciento (10%) fijado por el art. 20 de la ley de expropiación y los intereses antes señalados. Monto que deberá ser compensado con las deudas generadas en la tasa a la propiedad (liquidación de fs. 1) deuda por pavimento (certificado fs. 2) y deuda por trabajo de personal y maquinaria municipales por limpieza, desmalezamiento y acarreo de yuyos, árboles y otros (fs. 3). Por lo que en etapa de ejecución de sentencia, deberá practicarse la liquidación respectiva. III) Costas a cargo del expropiado. IV) Regular los honorarios del Dr. Fabián Miguel Florit, de manera definitiva, en la suma de pesos seis mil setecientos once con cuarenta y ocho centavos (\$6.711,48). V) Regular de los honorarios del Dr. Carlos Alberto Pallavicini, de manera definitiva, en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y dos centavos (\$4.474,32). VI) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y dirección General de Rentas a los fines de la anotación pertinente. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y EXPIDASE COPIA. Firmado Peralta José Antonio Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 160277 - \$ 754,35 - 29/06/2018 - BOE

SENTENCIAS

Río Cuarto, el señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. y 1era Nom. Sec. 1, en los autos caratulados "BENITEZ, SUSANA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE. 414569, ha dictado la SENTENCIA NUMERO 40. RIO CUARTO, 15/05/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1º de julio

de 1986 la parte actora, Sra. SUSANA NOEMI BENITEZ, DNI 11.302.296, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: Un lote de terreno ubicado en zona rural de Las Higueras, pedanía y departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, identificado como lote número OCHO en un plano especial de división de mayor superficie, constando de sesenta y seis metros setecientos ochenta y tres milímetros de frente al Sur, sobre la Ruta número Ocho de Buenos Aires a Mendoza; sesenta metros de contrafrente Norte; ciento veintisiete metros novecientos ochenta y siete milímetros en el del Oeste, o sea una superficie total de seis mil setecientos cincuenta y nueve metros, nueve decímetros cuadrados. Linda: al Norte, lote siete, de don Ramón Yañez; al Sur, la Ruta Pavimentada número Ocho; al Este, lote nueve del mismo Señor Ramón Yañez; y, al Oeste, lote número cuatro, todos del mismo plano de subdivisión.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de VICTOR MUZZIO y FANNY RAMONA MARTIN DE MUZZIO y anotado en el Registro General de la Provincia al Folio 31217 del Año 1963, y en la Matrícula N° 1119596 por Conversión Art. 44 Ley 17.801, Resolución N° 8 del 5/7/2001, Resolución General N° 23 del 29/4/2005; Condición catastral 2405343630382000000 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta N° 240505875100. II) Inscribise el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado del actor, Dr. Juan Manuel Mariani López hasta una estimación fundada de la base económica. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.:PERALTA, José Antonio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 156825 - \$ 952,42 - 29/06/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia.Lbye.-EXPTE. 2090369-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/

CUELLO, JUSTO DANIEL - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 73-04/04/2018-Y VISTO.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Declarar rebelde al demandado, Sr. Justo Daniel CUELLO, DNI. 22.446.887.- 2)- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil ciento ochenta y seis c/86 ctvos.(\$ 16.186,86) con mas intereses conforme el considerando respectivo.-3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 6.888,00) con mas pesos dos mil treinta y tres (\$ 2.033,00) por las tareas previstas por el art.104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 158931 - \$ 1026,50 - 04/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 3606951-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 155-15/05/2018-Y VISTO...Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Guillermo Fabian VAZQUEZ, DNI. 22.117.616 hasta el completo pago de la suma de diecisiete mil trescientos catorce c/61 ctvos. (\$ 17.314,61), con mas intereses conforme el considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO en la suma pesos ocho mil doscientos cuarenta y tres (\$ 8.243,00) con mas pesos de dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2.237,00) por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 158944 - \$ 1084,25 - 05/07/2018 - BOE

La señora Jueza de en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en autos "VEIGA, Antonio Osvaldo c/ Sucesores de Petrosémolo, Aníbal - Ordinario" Expte. 1775650, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 32. RIO CUARTO, 11/06/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Antonio Osvaldo Veiga -hoy su sucesión, en cabeza de su administrador judicial, Lisandro Julio Veiga- en contra de los sucesores de Aníbal Petrosémolo, y, en consecuencia, condenarlos para que en el plazo de diez días de que quede firme este pronunciamiento, procedan a escriturar a favor del actor el inmueble individualizados en los

VISTOS, designado como fracción de terreno ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y que según plano confeccionado por el Ingeniero Omar A. Casado, se designa como Lote 1, Parcela 31 de la Manzana 46, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2405-1565144/7 y en la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura Catastral N° 2405 C1 S2 M46 P31 PHO 28845, bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento, la escritura pública será suscripta por la titular del Tribunal, en nombre, representación y a costa de los demandados. Ello sin perjuicio de proceder conforme lo dispuesto por el art. 818 s.s. y c.c. del CPCC de acuerdo a lo expuesto en el Considerando VI). 2) Publíquense edictos de ley conforme lo normado en el art 113 inc 2) del C.P.C.C. 3) Imponer las cotas a la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Guillermo Maffei en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40), por las tareas profesionales desarrolladas en autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Fraire de Barbero, Rita Viviana - JUEZ.

1 día - N° 160017 - \$ 571,93 - 29/06/2018 - BOE

OF.EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 3A NOM) - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA. - EXPEDIENTE: 7005382 - PISTONE, MÓNICA INÉS C/ BALLARI, PABLO EUGENIO - EJECUTIVO. Se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NÚMERO: 67. San Francisco, 21 de Junio de 2018.- Y VISTOS: (...) .- Y CONSIDERANDO: (...)- RESUELVO: 1)Declarar REBELDE al demandado Pablo Eugenio BALLARI, D.N.I. N° 14.093.164; 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago al actor de la suma de Nueve mil pesos (\$ 9.000), con más sus intereses conforme se expone en el considerando respectivo, desde que la obligación es debida, o sea desde el día 10 de diciembre de 2017 y hasta su efectivo pago; 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regúlense en forma definitiva los honorarios del Dr. Enrique Francisco Pistone en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y dos centavos (\$4.474,32).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 160318 - \$ 290,77 - 29/06/2018 - BOE

Se notifica a la Sra. ELVIRA SERPA que en los autos caratulados "CARRANZA YOFRE, Alejan-

dro Jose c/ SERPA, Elvira. ORDINARIO. OTROS, Expte. N° 6224267" que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 186. Córdoba, 21/6/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º Hacer lugar a la presente demanda ordinaria y en consecuencia declarar que el usufructo gratuito y vitalicio constituido a favor de la Sra Elvira Serpa DNI 9.967.659 en relación al inmueble inscripto en la matrícula 267.229/ 3 (11) se encuentra extinguido por el "no de uso" durante el término que marca la ley para tener por operada la prescripción liberatoria. 2º Oficiar al Registro de Nacional de la Propiedad Inmueble a los fines de que tome razón de lo que aquí resuelto en la matrícula respectiva. 3º Imponer las costas por la tramitación del presente a la parte demanda a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Fabián Voitzyuk en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce c/40/100 ctvos (\$ 14.914,40). 4º No regular honorarios a favor de la Dra. María Belén Carroll de López Amaya. 5º PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA." FDO: ANGELA MARIA VINTI (JUEZ). Córdoba, 26 de junio de 2018

1 día - N° 160361 - \$ 362,71 - 29/06/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, en los autos caratulados: "FLINTA, Marcelo José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 6227133)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes; ha resuelto citar a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. María Victoria Roque de Cohen y Alfredo Roque y/o sus sucesores los sres. María Esther Roque, Alberto Roque, Michele o Michel Pía Cohen Roque, Marie Jennifer o Jennifer Marie Cohen Roque, Liliana Hilda Flinta, Sergio Moises Flinta y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Descripción del inmueble: lote 27 de la manzana 1, sito en avenida Rafael Nuñez n° 3561, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y

colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°24', tramo A-B de 24 metros, que linda al Nor-Este con Av. Rafael Nuñez; desde el vértice "B" con ángulo interno 89°36', tramo B-C de 20,41 metros, que linda al Sud-Este con calle Adolfo Orma; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°22', tramo C-D de 24 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 26 de Juan Antonio Liotta (MFR. 160.910); y partiendo del vértice "D" con ángulo interno de 90°38', tramo D-A de 20,40 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 14 de Jorge Gustavo Vivas, Raquel María Vivas, Adrián Ernesto Vivas y Oscar Alejandro Vivas (MFR. 68.853), lo que encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (489,64m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.05, Sec.08, Mzna.043, Parc.027, y afecta de manera total al lote D de la manzana 1 (parcela 004), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 194.418.-

10 días - N° 155245 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: JORNET, JORGE EDGARDO Y OTRA -Usucapión -, Expte. 2180734, que se tramitan por ante este Juzg. De 1º Inst. y 2º Nom., C.C.C., Secr. 4, Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1º P. se ha resuelto citar y emplazar a: Pura Lorenza GOMEZ y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Juan Francisco KIRTON, Ricardo Carlos KIRTON, Jesús AGUIRRE, María Eufemia ARREGUI de ARREGUI, Víctor CARRANZA y/o su sucesión, Modesta DOMINGUEZ de ARREGUI, Joaquín Luis ARREGUI, Jacinta Zoila ARREGUI de PEREYRA, Lorenza Justiniana ARREGUI de GALLARDO, Pedro Epifanio ARREGUI y/o su sucesión, Teodomiro ARREGUI y/o su sucesión, Margarita ARREGUI de GALLARDO, Carlos Secundino AGUILERA y José Domingo ARREGUI y/o su sucesión.- UNA FRACCION de campo, con todo lo edif. ... ubicado en "LUYABA" Ped. Luyaba, Dpto. SAN JAVIER de ésta Pcia. de Cba., desig. LOTE "439.644-305.059", MIDE: N: lados 1-2 de 1.257.81ms., 2-3 de 4.20ms. y 3-4 de 512.40ms., S.: lados 6-7 de 261.44ms., 7-8 de 136.78ms., 8-9 de 682.14ms., 9-10 de 6.00ms., 10-11 de 138.16ms., 11-12 de 45.67ms., 12-13 de 24.23ms., 13-14 de 43.30ms., 14-15 de 12.26ms. 15-16 31.63m., 16-17 11.29m., 17-18 73.64m., 18-19 78.76m y 19-20 de 364.91ms.; E.: lo forman los lados: 4-5 de 18.60ms. y 5-6 de 187.09ms.; O.: lado 1-20 de 355.53ms.-SUPERF. De 60Has. 7377mts. Cdos. Y LINDA: AL N.: c/Carlos Secundino Aguilera, c/Jesús Aguirre (Pos.) y con María Eufemia

Arregui de Arregui; al S.: con Víctor Carranza (Pos.) con Modesta Dominguez de Arregui, con Joaquín Luis Arregui, con Jacinta Zoila Arregui de Pereyra, con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo, con Margarita Arregui de Gallardo, con José Domingo Arregui y con Pedro Epifanio Arregui (POS.); Al E. con camino Vecinal; y al O.: con Teodomiro Arregui (POS.).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. María Victoria Castellano.- SEC. OF. 16 de mayo de 2018.

10 días - N° 155515 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos caratulados "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa Susana Gorordo; SARMIENTO N° 351-1P., se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE ya: Carlos Anibal ARGANARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGANARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; ART. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. Sobre calle publica S/Nº y RUTA PCIAL N° 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. De Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015MIDE: N.: lados 1-2: 53,71m., 2-3: 99,78m. y 3-4: 120,11m.; S: 14-15: 49,51m., 15-16: 44,04m., 16-17: 97,79m., 17-18: 32,78m. y 18-19 de 56,25m.; E.: 4-5: 56,51m., 5-6: 157,92 m., 6-7: 46,28 m., 7-8: 33,35m., 8-9: 84,03 m., 9-10: 105,47 m., 10-11: 27,08m. 11-12: 55, 89m., 12-13: 50,45m. y 13-14 de 35,74m.; y O: 19-20: 74,78m., 20-21: 155,77., 21-22: 65,18 m., 22-23: 19,93m., 23-24: 38,46m, 24-25: 89,80m., 25-26 30,93m y 26-1 de 52,19m.; SUPERF. 105.557 M2; LINDA: al N.: c/ Callejon Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas(Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte.

s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis reartes(Lte. s/d. El dominio no consta) y con Arturo Cornejo (Lte. s/d. Fº 8043 Aº1982).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajos los apercibimientos de ley.- Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 17 de Mayo de 2018.-

10 días - N° 155516 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1era Nominación de la Ciudad de Jesús María José Antonio Sartori, ha dictado en los autos caratulados "PALMA CARANDAY S.A. - USUCAPION – Expte. N° 456733", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/03/2018. A fs. 219: Téngase por ampliada la demanda en el punto A) en lo que respecta al polo pasivo. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado a sus efectos. Agréguese informes acompañados. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sres. MARÍA POPULIN, SUCESORES DE ELDA ANGÉLICA POPULIN O POPULIN DEL NEGRO DE CRAGNOLINI- fs.210-, VASCO PIVA, SEGISMUNDO SEGUNDO y/o SEGISMUNDO POPULIN, MIRTA MARÍA POPULIN, CATALINAPOPULIN DE CIACON Y MARÍA POPULIN DE AGNES, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, (Griselda Stagnari, Levit Stagnari, G.R. de Peschiutta; Dardo Reyna, Anibal Parma, M. Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry, Amelia María Cherry; Giocondo Bellotto, Susana Leonor Bellotto; Juan Luvino, María Luvino, Bartolo Luvino, Gladys E. Casas; Elda Angelica Populin de Gragneolini, Cristina Rodríguez Reyna; Horacio Mariano Noves, Ruben Raul Noves, Luis Roberto sanchez; Adelia Micolini de Bornancini; Sergio Cragnoloni, Rosario del Valle Roy de Cragnoloni.) en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la

última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaria.- Descripción del inmueble a usucapir: Un predio compuesto de tres parcelas ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, conforme planos de mensura para juicio de usucapición realizado por el Ing. Edgardo M. Coppetti los que se encuentran desarrollados en los Exptes. De la Provincia: a) N° 0033-015565/2006; b) N° 0033-15566/2006 y c) N° 0033-015567/2006 con fecha de aprobación 23 de noviembre de 2006, y cuyas designaciones catastrales son: A) Expte. 0033-015565/2006, pertenece al departamento 13, pedanía 02, pueblo 09, circunscripción 01, Sección 03, Manzana 048, Parcela 002 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B4, Parcela 002. El inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del citado plano; Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 95,23 m. Lado Nor-Oeste Línea 2-3: 110,50 m, Lado Nor-Este, Tramo 3-4: 95,23 y Lado Sur-Este Línea 1-4: 110,50m, lo que hace una superficie de 10.522,92 metros cuadrados, definido como Lote 2 y que linda al Sur-Oeste con parte de los lotes A y B hoy ocupada por calle N°41, al Nor-Oeste con Lote A, hoy ocupada por calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte de los lotes A y B, hoy ocupada por calle 40 y al Sur-Este con lo de Adelia Micolini de Bornancini. B) Expte. N° 0033-15566, propiedad según denominación catastral provincial, pertenece al Departamento 13, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 047, Parcela 002, cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B2/B3, Parcela 002, el inmueble consta de las siguientes dimensiones, que surgen del referido plano formada por los siguientes lados: Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 79,23m, Lado Nor-Oeste conformada por una línea quebrada de 5 tramos, tramo 2-3: 56,12m, tramo 3-4:18,20m, tramo 4-5: 92,97m, tramo 5-6: 18,40m, tramo 6-7: 89,45m; Lado Nor-Este, Línea 7-8: 95,23m; Lado Sur-Este formada por una línea quebrada de 3 tramos a saber, tramo 8-9: 182,60m, tramo 9-10: 16,00m y tramo 10-1: 56,50m, lo que hace una superficie de 20.159,22 metros cuadrados, definido como lote 2 y que

linda al Sur-Oeste con la parcela 7 de Sergio Craneolini y Rosario del Valle Roy de Cragnoloni y parte de los lotes A y B hoy ocupados por calle José Alfredo Nanini N° 43; al Nor-Oeste con parte del lote A hoy calle Pedro Patat y la parcela 1 de Juan Luvino, María Luvino y Bartola Luvino de la manzana 47 y Parcela 1 perteneciente a Giocondo Belloto, 2 de Elena María Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry y Amelia Cherry; 3 Anibal Parma, 4 de dardo Reyna y 5 de Griselda Stagnari; Al Nor-Este con lote A y B hoy ocupado con calle 41, y al Sur-Este con Adelia Micolini de Bornancini y Parcela 7 de Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roy de Cragnoloni. C) Expte. N° 15567/2006, propiedad según denominación catastral provincial pertenece al Departamento 134, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 045, Parcela 009 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B1, Parcela 009, inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del plano supra referido: La propiedad indicada está formada por una figura irregular formada por los siguientes lados: al Sur-Oeste lado 1-2: 64,65mts; Lado Nor-Oeste línea quebrada en tres tramos 2-3: 50,26mts, 3-4: 14,00mts y 4-5: 60,12mts; Lado Nor-Este, Línea 5-6: 79,23mts; al Sur-Este, lado determinado por línea 6-1: 110,50mts., lo que hace una superficie de 8.021,23 metros cuadrados y colinda al Sur-Oeste con Av. San Martín y parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves, Al Nor-Oeste con parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves y calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte del lote A-B, hoy ocupado por la calle José Alfredo Nanini y al Sur-Este con parcela 8 perteneciente a Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roy de Cragneolini y parcela 5 de Elda Angélica Populin de Cragneolini. Las fracciones del inmueble objeto de usucapición que se pretende, comprende las respectivas parcelas de cada una de ellas, los siguientes dominios afectados y sus respectivos números de cuenta: PORCION DOS – LOTE A: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, que está indicada en croquis que señala su título encerrada en la figura señalada con las letras a), b), c), d), e), f), n), m), i), y j) hasta a), con una superficie de veintidós mil novecientos veintiocho metros cuadrados, ocupando la parte Oeste del croquis, lindando: Al Norte calle publica; al Oeste calle publica y los lotes 1) de R. y M. Noves, 2) de Ernesto Visintin, 3) de Tisiano Polesel, 4) de Tisiano Polesel, 5) de Antonio Cragnoloni, hoy de E.D Cherry, 6) de Giocondo Belloto y 7) de Domingo Sanson; al Sur con Lote 1) de R.

y M. Noves (ya citado) y calle ancha; y al Este, la PORCION B, indicada también en croquis. Los titulares registrales de parte de esta porción que se intenta usucapir (30%) son los siguientes según Matricula Real N° 1559145- por conversión art. 44 ley 17.801, Resolución General N°9 de fecha 30/07/10 - que convierte a los antecedentes registrales obrantes bajo dominio N°: 23.978; Folio N°: 36.305; Tomo: 146 del año 1970; y Dominio N° Folio: 2729, Tomo 11 del año 2007, corresponde a: 1) María POPULIN 10%; 2) Juan Bautista Populin 10%; 3) Elda Angelica Populin del Negro 2,5%; 4) Vasco Piva 2,5%; 5) Gama Piva 1%; 6) Mirta María Populin 1%; 9) Aida Adela Populin 1% - se encuentran comprendidas en la parcela 001 – Designación Oficial Porción 2 Lote A, de la cuenta en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba N°: 130207361608.- PORCION TRES – LOTE B: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, señalada en croquis en su parte Este, encerrada en las letras n), g), ll), l), k) y m) hasta n), con superficie de veintidós mil novecientos veintiocho metros cuadrados, lindando: Al Norte calle publica, al Oeste la porción A del mismo croquis, al Sur calle ancha y lote 8, y al Este con parte del lote 10 de propietarios desconocidos. Titulares registrales de dicha porción que se pretende usucapir en (6/7 avas partes) que surgen del Folio Real N° 1561237 (13), que surge por conversión de los dominios: Dominio N°: 26.704 Folio N° 31.843 Tomo 128 del año 1956, y Dominio 8973 Folio 11233, Tomo 45 del Año 1963; 1) Segismundo Populin, 4/14 avas partes; 2) Juan bautista Populin 2/14 avas partes; 3) Catalina Populin de Giacon 2/14 avas partes; 4) María populin de Agnes 2/14 avas partes; 6) Elda Angelica Populin del Negro de Craneolini o Cragnolini 1/14 avas parte; y 7) Vasco Piva 1/14 avas partes. Se encuentra comprendido en la parcela 002 – Designación Oficial – lote 15 Fracción B, empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130207361624.- Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaria.-

10 días - N° 156019 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 2da Nominación de la Ciudad de Jesús María José Antonio Sartori, ha dictado en los autos caratulados “FRANCESCHI ALFREDO DANTE - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 3354171”, el siguiente decreto: JESUS MARIA, 02/05/2018. Proveyendo a fs. 107: Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado, Sr. Isidoro Franceschi. A fs. 71/72: Admítase.

Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (Sr. Isidoro Franceschi) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los Colindantes (según informe que surge a fs. 13/24) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 C.P.C.). Notifíquese. - Fdo.: Pelliza Palmes Mariano Eduardo: Juez. Scarafia de Chalub María Andrea: Secretaria.- Descripción del inmueble a usucapir: Un inmueble ubicado en calle Don Bosco N° 2043 de la Ciudad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, provincia de Córdoba, individualizada según datos de catastro Municipal como Lote 7, Manzana 13-D-8, Colonia Caroya. y Datos catastrales provinciales D.13, P.02, P.09, C.02, S.02, M. 012, P.021, con una superficie de seiscientos veinticinco mil metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Anotado en el Registro general de la Provincia bajo la Matricula 1123451 (13), antecedente dominial: 10.291, Folio: 12.891, Tomo 52, Año 1963 a nombre de Isidoro Franceschi desde el año 1963. Que mide 14 mts de frente al S.O. por 44,80 mts de fondo lo que hace una superficie de 625,50mts cuadrados, lindando su costado Sud-Oeste con calle 45 Don Bosco; su costado Nor-Oeste en parte con parcela N° 15 de María Luisa Pezchiutta de Nanini, Miriam Gabriela Nanini y Mariana Daniela Nanini; y en parte con parcela N° 17 de Mario Seculin; su costado Nor-Este con parcela N° 18 de Marcelo Raúl González y Marisa Alba Seculin; y su costado Sud-Este con parcela N° 13 de Carlos Antonio Moyano, según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Lucia Pez de Fortunato M.P. 1095/7, identificado como Expte. Provincial N° 0033-55183/01 de fecha 02/04/2003. empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130211219832.- Fdo.: Pelliza Palmes Mariano Eduardo: Juez. Scarafia de Chalub María Andrea: Secretaria.-

10 días - N° 156020 - s/c - 29/06/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-5-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta

Gracia, Sec.2 en autos: “EXPEDIENTE:1527250 SUAREZ RAMON EDMUNDO C/ DOLORES EVANGELISTA LUNA-ORDINARIO-USUCAPION” ha dictado la Sentencia Nro. 35: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva promovida por el Sr. Ramón Edmundo Suarez la que se produjo, en diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, respecto del inmueble que se describe CONFORME TITULO: afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio 20729 Folio 23509 tomo 95 Año 1985, ahora matrícula 437.235; que se describe como lote de terreno ubicado en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, pcia. de Córdoba, que es parte del lote letra “g” de la manzana nro uno del plano respectivo, compuesto de 17 mts de frente por 46 mts. de fondo, o sea una superficie de 782 m2, linda SE con calle Pública, al NO con de Roberto Hermann Cook al SO con el Sr. Hermann Cook. CONFORME PLANO DE MENSURA SE DESCRIBE COMO: parcela ubicada en la Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San isidro, y su nomenclatura catastral la individualiza como Pblo: 30 C: 01; S: 01, M: 002, Parcela 020, estando empadronada en la cuenta Nro. 3107-0354859/7 a nombre de Dolores Evangelina Luna. La parcela tiene sus límites materializados conforme ser descriptos: al Sud- Este: el lado AB de 17.00 m, materializado por alambrado, lindando con calle de la capilla, al Sud-Oeste al lado BC de 44.98m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con parcela 26 Lote A de Ramón Edmundo Suárez y Eva Ester Quero (Matrícula 437235), al Nor- Oeste: el lado Cd de 17, 03 m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando con resto de parcela 20 Lote g pte. De Dolores Evangelista Luna (Fa 23509 A° 1985) al Nor-Este: el lado DA de 43.98m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando por Parcela 13 Lote f de Castiglione Sociedad en comandita por Acciones (dominio 1872 Folio 2166 Año 1955), cerrando así la figura que encierra una superficie de 756,14 m2. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis–Anotación del Diario de P.C (Litis) 308/2016. Se tomó razón al margen del F° 23509/85 del Protocolo de dominio (14/4/2016). 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Ramón Edmundo Suarez DNI 8.531.518, Cuit 20-08531518-9 casado con la Sra. Eva Ester Quero, DNI 11.193.593 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados in-

tervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela - Juez

10 días - N° 156244 - s/c - 29/06/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "AGUILAR MARIA ESTHER - USUCAPION"- Expte. n° 6648413, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 16/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de f. 143/146: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra del Sr. JOSÉ LUIS DATTOLI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula F° Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las línea BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6", la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olguín de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado SurOeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matrícula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m²), afectando el dominio Folio N.° 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal C05, S02, M210, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un

diario local. ..."Notifíquese.- Fdo. Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez).-

10 días - N° 156534 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 41° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "DORMI – DORMI SRL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5812790 ha dispuesto con fecha 09/04/18 se publiquen edictos para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como unidad funcional "A" Posiciones Subsuelo-01;00-03 Planta Baja y Entrepiso 05, con una superficie cubierta propia de 112 mt. 19 dms.cdos de acuerdo al plano P.H. de fecha 25/07/1973, agregado al Registro de Planos al F° 847. Con porcentual del 16,64%, ubicado en calle San Jerónimo N° 302 esquina Bv. Chacabuco N°107 de la Ciudad de Córdoba, construido sobre Lote - Parcela N° 54, Nomenclatura Catastral 1101010404018054001 inscripto en el Registro de Propiedades a nombre de Ana María Nores Muruais o Murais y José Luis Nores Muruais o Murais, Matrícula 24506/A Capital (11) y DGR cta. N° 110117935451. "///doba, 09/04/2018...para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Botelín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...FDO.: CORNET, ROBERTO LAUTARO (JUEZ 1RA INSTANCIA) – HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA (SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA).-"

10 días - N° 156564 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1°.I.C.C.FLIA 1°.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado ANTONIO GARCIA CLAVIJO para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA, RENATO ANTONIO – PROSECRETARIO LETRADO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: A) DESCRIPCIÓN DE LA MAYOR SUPERFICIE. Fracción de Terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, Municipio y Pdnia. De Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como LOTE UNO de la MZ. 38, midiendo 25 metros de frente de Norte a Sur, por 40 metros de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con una Superficie Total de Mil metros cuadrados (1000m²). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. La descripción indicada surge del oficio contestado por el Registro General de la Provincia. Asimismo, se indica que se adjunta Planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín). Por conversión a Folio Real art. 44, Ley 17.801, se ha dado la conversión del antecedente dominial a la Matrícula N° 1606384.-DGR Cuenta N° 160419178486; designación de Nomenclatura Catastral 1604220202010026.B) DESCRIPCIÓN DE LA PORCIÓN QUE SE PRETENDE USUCAPIR. Sin embargo, como ya fuera expuesto ut supra, lo que se pretende usucapir tiene una superficie menor, concretamente de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m²), puesto que es ese el espacio físico que se ha poseído durante el plazo legal señalado, y se describe de la siguiente manera: El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud,

que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m2). (Antecedentes relacionados: Plano Oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38, de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, a nombre de Antonio García Clavijo, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo.) Las medidas y descripción del bien, surgen con claridad meridiana del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio Gabriel Sigifredo, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2012 y que obra agregado a fs. 1/2.- III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). a.- Al SUDESTE linda con calle Arenales –Villa María.- b.- Al SUDOESTE linda con calle Intendente Maciel –Villa María.- c.- Al NOROESTE linda con la parcela N° 5, Lote N° 1 de Silvia Marcela Durán, Matrícula N° 269.225, con domicilio en calle Porfirio Seppely N° 1725 de Villa María.

ECUADOR 3294 V.MARIA. ELECTORAL.d.- Al NORESTE linda con parcela N° 3, Lote N° 2 de Aldo Jacinto Francisco Martín, Matrícula N° 1.417.446, y empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Aldo Jacinto Francisco Martín, con domicilio en calle 9 de Julio N° 464 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. DEAN J. ALVAREZ 31/33.- ELECTORAL.

10 días - N° 156604 - s/c - 02/07/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "SORIA, FELIX PONCIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." N°: 279030, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 61. RIO SEGUNDO, 15/03/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Sr. FELIX PONCIANO SORIA, LE Número 05070578, CUIL/CUIT N° 20-0570578-2, de estado civil casado en primeras nupcias con María Antonia Galian, DNI N° 12.865.603, nacido el 24 de octubre de 1948 y con domicilio real en calle Santa Fe N° 835 de la Ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-026872/2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 54 de la Manzana: 26 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 33,75 mts., con Parcela 18 – pasillo privado (Tita, Francisco) y Parcela 24 de Tita Francisco, línea A-B; al ES. 65,97 mts., con parcela 9 de Peralta Pedro Mentor, línea B-C; al SO. 32,45 mts. con Calle Santa Fe, línea C-D; y al ON 64,85 mts., con Parcela 42 de Bongiovanni Alberto, Parcela 12 de Barroero José Segundo, Parcela 14 de Perassi Néstor Juan, Parcela 15 de Giuliani Roberto Ángel, línea D-A todos los ángulos son de 90° aproximadamente con una superficie total de Dos mil ciento sesenta y cuatro con veintinueve metros cuadrados (2164,29 mts.2) y a fs.274 obra Memoria Descriptiva suscripta por el Ingeniero Civil Ernesto Castellanos quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "...El polígono, objeto de la presente Mensura, constituye una posesión de Félix Ponciano Soria y forma parte de la Manzana 26 Lote Oficial 6, Circ.01,

Sec.04, Manz.030, con frente a calle Santa Fe. El lote tiene una superficie de 2164.29 m2 y está cercado en todos sus costados con postes con hilos de alambres, salvo el costado oeste materializado con muro contiguo. El terreno se encuentra limpio, desmalezado y con 158.40 m2 de superficie edificada. Antecedentes de Título: La posesión afecta el Dominio: Folio 3004, del Año 1955 a nombre de Paz de Soria T. y otros..." y en tal calidad se adjunta a fs.59 y fs.270/273) plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-026872/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matrícula , n° 2474, F° 3004 – T° 13 – A° 1955, a nombre de los Sres. Teresa Paz de Soria, María Teresa Soria, Eulogio Ponciano Soria, María Airesa Soria, María Ernestina Soria, Amadeo Albino Soria, María Orilia u Otiha Soria, Jorge Oscar Soria y Raúl de los Reyes Soria en proporción de un noveno (1/9) cada uno; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 2474, F° 3004, Tomo 13, Año 1955, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Félix Ponciano Soria.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Alba Ruth Zurlo para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - . "FIRMADO: SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

10 días - N° 156972 - s/c - 29/06/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, ex Sec. 1, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "MUÑOZ, NORMA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(EXPTE. N° 134990) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. CARLOS PAZ, 03/05/2018. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Norma

Graciela Muñoz, DNI 11.145.669, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 5) confeccionado por la Ing. Agrimensora Adriana B. Vélez M.P 1296/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-005810/05 que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, pedanía San Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que se designa como: Lote Dos (2), que es un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR-OESTE se conforma de dos líneas quebradas LINEA A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE $\frac{1}{4}$ E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 160° 09'; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. $\frac{1}{4}$ N.E. y linda con el arroyo de Las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 126°08'; El lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C-D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) 218° 01'; LINEA D-E que mide 23,08 m. tiene un rumbo E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (DE) y (E-F) 146° 17'; LINEA E-F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 202° 56'; LINEA F-G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E $\frac{1}{4}$ S.E., linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F-G) Y (G-H) 167° 04'; LINEA G-H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E.S.E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) Y (H-I) 58° 41'; el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LÍNEA H-I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O $\frac{1}{4}$ O que linda con calle El Paraíso y con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-A) 105° 47'; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma por la LINEA I-A que mide 232,12 m. que tiene un rumbo N.O, que linda con parcela 202-2887 de Pedro Oscar Baratelli, Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-A) y (A-B) 74° 57' todo lo cual conforma una SUPERFICIE de TRES HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 2568 m.2), con nomenclatura catastral provincial: DPTO.23, PED.04, PBLO. 48, C.36, S.03, M.240, P.002; e identificado en la Dirección General de Rentas con el n° de cuenta

2304-1715540/1.; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 19/09/1995. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas a la actora beneficiaria de las tareas y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a los Dres. Sergio O. Estrada Jofre y Gustavo de Castro en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40) -20 jus- en conjunto y proporción de ley; y al perito oficial, Raúl Horacio Grosso, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20) -10 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Villa Carlos Paz, pcia. de Córdoba, 18 de Mayo de 2018. Fdo. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 156980 - s/c - 29/06/2018 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.1 - BELLVILLE, 26/05/2017 ... Cítese y emplácese a los demandados, y/o herederos y/o sucesores de Carrizo Jesús Nemecio, Velis Juan, Castillo Oscar Inés, Margarita Torta de Panichelli, Barriónuevo José, Rivera Isidoro, y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de usucapir: todos ubicados en pueblo Gral. Victoriano Rodríguez (hoy Ordóñez), Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba: Lote 1 de la Qta 40., cuya fracción mide: 15mts de frente por 40 mts. de fondo, o sea una sup. 600m2, Lote 3 del lote 1 de la Qta 40, que mide: 15 mts. de frente al n, por 40 mts. de fondo o sea una Sup 600m2, Lote 7 del lote 1 de la qta 40, cuya fracción mide, 30 mts. de fte a la calle 20 por 30 mts. de fondo, formando así una Sup 900m2, Lote 2 mide: 15 mts. de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 600m2, Lote 5, qta 40 mide 18,02 mts de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 720,80m2, Lote 1 del Lote 1 de la qta 40, mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo y frente a la vez, lo que hace una Sup 600m2, para que en el término de 6 días, de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. Fdo. Dra. Eusebio Patricia Secretaria.-

10 días - N° 157153 - s/c - 29/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ANGELINO, ANTONIA MARCELINA-USUCAPION- MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 392678)" resolvió por SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 16/05/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Antonia Marcelina Angelino, sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 1.389.306, antecedente Folio N° 35003, año 1965, consistente en una "Fracción de terreno, constituido por lote UNO, así designado en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto Amado Roldán, que obra agregado al protocolo del año 1959 (Esc. Spertino, Reg. 414), como folio 368, para la subdivisión del solar letra H, de la manzana CUARENTIOCHO del plano de este pueblo de Coronel Moldes, Colonia Domingo Funes, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Tres de Febrero, de esta provincia, que mide: 11, 50m. de frente al NO, por 22 m de fondo al SO, lo que hace una superficie 253 m. lindando: al NO, calle Uruguay; al SO, calle Cervantes; al NE, con lote 2 de la misma subdivisión; y al SE, solar 3 de la misma subdivisión". II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de la Sra. Antonia Marcelina ANGELINO, el inmueble inscripto en la matrícula 1.389.306. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Antonia Marcelina Angelino, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Facundo Rossi Jaime, para cuando haya base económica cierta para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157584 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "MINNITI, CLAUDIA ALICIA Y OTRO – USUCAPION N° 1209119", ha resuelto citar y emplazar a José Ignacio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a

los colindantes: Gabriel Fernando Soto, Máximo Egli, Luisa Montobbio, Luisa Ulderica Egli, Máximo Guillermo Egli y Rubén Emilio Bringas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado sobre calle Escribano Funes de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de mayo de 2010 en Expte. N° 0033-49808/2009, se designa como Lote 154 Mz. "B", que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros (línea 1-2), en parte con Nestor Pigretti, en parte con Máximo Egli y en parte con Miguel Ayud; al Sud, es una línea quebrada de tres tramos: el primero, veintiún metros sesenta centímetros (3-4), con calle pública; el segundo, veintisiete metros noventa y un centímetros (4-5), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y el tercero, treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros (5-6), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); al Este, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (2-3), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y al Oeste, veinticinco metros sesenta y seis centímetros (6-1), con calle Escribano Funes; que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1.990,54mts.²).- Oficina, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 158946 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AICHINO, MIRIAM EDITH Y OTROS – USUCAPION Expediente 2293932" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo Y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Juan Tomas Wheeler ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a dos fracciones de terreno, que constituyen una única

unidad de Posesión, y que formaron parte de una unidad posesoria de mayor superficie, están ubicadas en el lugar denominado " Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Setiembre de 2009 en Expte. N° 0033-46359/09, se designan como Parcelas 2521-4115 y 2521-3915; y se describen así: Parcela 2521-4115: mide al Norte, cien metros, setenta y siete centímetros (línea 1-2); Al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos que miden: veinte metros cincuenta y nueve centímetros el primero (línea 4-5); seis metros, noventa y cinco centímetros el segundo (línea 5-6); veinticinco metros siete centímetros el tercero (línea 6-7); doce metros, treinta y cuatro centímetros el cuarto (línea 7-8) y diecinueve metros, cincuenta y seis centímetros el quinto (línea 8-9); al Este es una línea quebrada de dos tramos que miden: veinticuatro metros tres centímetros el primero (línea 2-3) y ochenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros el segundo (línea 3-4); y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: veintiún metros noventa y tres centímetros el primero (línea 9-10) y ochenta y un metros sesenta y tres centímetros el segundo (línea 10-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (9.479 mts.²); lindando: al Norte, con Arroyo Los Sanjuaninos; al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988); y al Oeste con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988). Y Parcela 2521-3915: es de forma irregular y mide: Partiendo del punto 1 y con dirección este, treinta y tres metros dos centímetros (línea 1-2); veinticuatro metros dieciocho centímetros (línea 2-3); treinta y un metros noventa y tres centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección sud, dieciocho metros setenta centímetros (línea 4-5); cincuenta metros cincuenta centímetros (línea 5-6); trece metros cuarenta y seis centímetros (línea 6-7); nueve metros treinta y nueve centímetros (línea 7-8); catorce metros sesenta y seis centímetros (línea 8-9); treinta y cinco metros ochenta centímetros (línea 9-10); quince metros ochenta centímetros (línea 10-11); diecisiete metros treinta y siete centímetros (línea 11-12); y dieciocho metros setenta y cinco centímetros (línea 12-13); desde ese punto y con dirección oeste, veintidós metros treinta y seis centímetros (línea 13-14); desde ese punto y con dirección nor-oeste, treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros (línea 14-15); veintitrés metros noventa

y tres centímetros (línea 15-16); once metros noventa centímetros (línea 16-17); ocho metros treinta y cuatro centímetros (línea 17-18); siete metros cuarenta y dos centímetros (línea 18-19); veinticinco metros cuarenta y un centímetros (línea 19-20); veintidós metros cincuenta y tres centímetros (línea 20-21); y veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros (línea 21-22); desde ese punto y con dirección nor-este, cuarenta y seis metros setenta y siete centímetros (línea 22-23); veintitrés metros setenta y cuatro centímetros (línea 23-24); dieciocho metros sesenta y cinco centímetros (línea 24-25); treinta metros cuatro centímetros (línea 25-26); y quince metros dos centímetros (línea 26-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.9.807 mts.²); y linda: al Norte, con camino vecinal público; al Sud-Oeste, en parte con Juan Tomás Wheeler (Parc.2521-4018) y en parte con Mario Fernando Durán (parc.s/n Folio 18731 Año 1988); al Este, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, con Carlos López (parc.s/d).- Oficina, 27 de febrero de 2018.-

10 días - N° 158947 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MENDOZA, CESAR ALBERTO – USUCAPION Expediente 1517574" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Karrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2011 en Expte. N° 0033-45611/09, se designa como Parcela 2521-9115, es de forma irregular y mide: partiendo del punto "1" con rumbo Nor-este, 69,47mts. (línea 1-2);

desde allí y con rumbo Sud-este, 63,13mts. (2-3); 26,58mts. (3-4); 16,52mts. (4,5); 65,14mts. (5-6); desde allí y con rumbo Nor-oeste, 32,03mts. (6-7); 48,05mts. (7-8); 13,79mts. (8-9); desde allí con rumbo Norte, 10,80mts. (9-10); 39,89mts. (10-11); y 25,26mts. (11-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (8.438,23mts.²); y linda: al Norte, con camino público y Mario Durán; al Oeste y Sud, con Mario Durán y al Este con camino público.- Oficina, 02 de marzo de 2018.-

10 días - N° 158950 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN – USUCAPION. Exp.1279659", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde,

con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46' se miden 7,58 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m². - La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal".-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 12 de junio de 2018. Fdo.: LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159095 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MARTI, OLGA GLADYS – USUCAPION. EXP. N° 1186363", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Manuel Fernández y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Laura Oyola de Salas y/o su Sucesión, Luis Reinaldo Guardia, Romeo Conrad y José Luis Celiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado en la ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Av. Belgrano N° 1933, de condición edificado, designación oficial: Lote 25 de la Manzana 019, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped.01, Pblo. 26, Circ. 02, Secc. 02,

Mzana. 019 y Parcela 25, Que conforme Anexo de mensura motivo de los presentes, Exp. Prov. 0587-001066/2011, aprobación del 16/08/2011 y con fecha de visación del 22/03/2016, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno edificado designado como Lote 25, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 10 m . 03 cm . de frente al Suroeste sobre Av. Belgrano, de Noroeste a Sureste; desde este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 88°57', parte una línea recta de 29 m . 98 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 89°08', parte una línea de 9m 76cm hasta llegar al D, desde el punto D hacia el Suroeste, con un ángulo de 91°22', parte una línea de 29 m . 65 cm . hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°33' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (295,00 M²), y que linda en el costado Norte con parcela 18 de Oyola de Salas Laura F° 30.404 A° 1964; en el costado Este con parcela 15 de Luis Reinaldo Guardia D° 23.910 F° 29.430 A° 1961; en el costado Sur con Avenida Belgrano y en el costado Oeste con parcela 17, de Fernando Manuel D° 7927 F° 10.013 A° 1963" (sic).-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Junio de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 159097 - s/c - 03/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: " ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION " (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus

sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00´.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa S. Gorordo; Sarmiento N° 351-1Pº, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: Carlos Aníbal ARGANARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGANARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia

VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; Art. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. sobre calle publica S/Nº y RUTA PCIAL N°. 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015 de Sup.. 105.557 M2; Linda: al N.: c/ Callejón Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas (Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis Reartes y con Arturo Cornejo - Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajos los apercibimientos de ley.- En relación a demás datos véase BOL.OFICIAL, 1ra. Publiq. 29/05/18 (29/05 al 29/06.) Av. N° 155516 Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 11 de Junio de 2018.

10 días - N° 159347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CUETO STELLA MARIS - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE N° 565234", el siguiente decreto: Deán Funes, 19 de febrero de 2017. Proveyendo a fs. 151: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 205/208 vta: Admitase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.)- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir; A LOS DEMANDADOS: CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO M.I. N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES y María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación

de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): DARÍO JOSÉ CRUZ MONGUILLOT; CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO MI N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO DE NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Seco, Pedanía Estancia, Lugar Santa Elena, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 26, Pedanía 03, Hoja 064, Parcela 3029, Lote 064-3029, (Lote 11) de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRES MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS (3.072,12 m2). Afecta al Dominio N° 32.769; Fº 40.709; Año 1961; a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y de María LORENZA FLORES DE CONTRERAS y al Dominio N° 4719; Fº 6643; Año 1987; a nombre de CUETO STELLA MARIS, ambos inscrip-

tos en el Registro General de la Propiedad. Según el plano aludido, está conformado por cinco segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 35.54 m; Segmento B-C: 14.44 m; Segmento C-D: 61.22 m; Segmento D-E: 54.59 m; Segmento E-A: 59.10 m. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, Este y Oeste con resto de la parcela cuyo dominio se afecta (CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y/o sus SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS Y/O SUS SUCESORES) – Posesión de Darío José Cruz Monguillot, según plano-; al Sur con Ruta Provincial N° 21. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1049624/5, a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO y otra y corresponde a una superficie mayor: cincuenta y seis hectáreas seis mil cuatrocientas noventa y cinco metros cuadrados (56 HAS. 6.495 M2).- Of.: 10/04/2018. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-
10 días - N° 159385 - s/c - 19/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 11-06-18- El Sr. Juez. De 1° Int. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.3 en autos: "EXPEDIENTE: 1368083 - FALCON, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 66: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N° 4.639.671 respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado con el número 9 de la Manzana 40 con una superficie de 1113 mts. 2, que mide y linda 19 metros de frente al Norte, con calle El Tala, 17,70 metros en el contrafrente Sur con parte del lote 5, 66,35 metros en el costado Este, con lote 10 y 59,44 metros en el costado Oeste, con lote 8, todos de igual manzana; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gaguine, de fecha 27 de noviembre 2012, expediente provincial n.° 0033-062906/2002 se describe como "Lote de terreno que se denomina lote 81 de la manzana 40 ubicado en Calle El Tala s/n° de la Comuna de Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y que mide 19.00 metros de frente al Noroeste sobre calle El Tala, con ángulo de 68°41' en el esquinero Noroeste, 66.35 metros al Sudeste con Parcela 5 de Susana Leonor Rapari y Gerardo Ernesto Filippini, de allí con ángulo de 90°00', 17.70 metros al Su-

doeste con Parcela 77 de Silvana Mariela Altamirano y Romina Soledad Altamirano, con ángulo de 90°00', 59.44 metros al Noroeste con Parcela 3 de Alejandro Nicolás Bellotti, cerrando la figura con ángulo de 111°19'. Superficie 1113.00 metros cuadrados. El dominio consta inscripto a nombre de Evaristo Sanchez en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1068299 (31), antecedente dominial n.° 23236 folio 27239/1951. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N.° 4.639.671. III) Imponer las costas por su orden. IV) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" FDo. REYES, Alejandro Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159539 - s/c - 20/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.- Of.14/06/2018.-

5 días - N° 159635 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PEREZ, CAROLINA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION. EXP.1737246", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandado a Teófilo Funes (titular de la cuenta afectada de la D.G.R.) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Carlos Santa María, Luis Alberto Casas y/o su Sucesión y a Humberto Ricardo Pedraza, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-48614/2009, aprobación 15/02/2010, una fracción de terreno URBANO de forma rectangular ubicado en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024; que, conforme

Anexo integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-A.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47.74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María. Desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentrale vértice C, colindando con resto de la Parcela N°22 ocupada por Luis Alberto Casas. Desde el vértices C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica. Desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E. Desde el vértice, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra baldío". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 18 de Junio de 2018. Fdo.: Marla Victoria Castellano. SECRETARIA.
10 días - N° 159906 - s/c - 10/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr.Juez de 1° Inst.Juz.Civ.Com y Flia 1°Nom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI, VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675;" cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedanía Cañas, Departamento Colon ,Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , María Fogliarini de Micoli , María Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimien-

to del art .784 del CPCC.-Fdo.Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martín 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, casada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesión indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio,

Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019.Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900.Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "TRABUCCO PABLO CESAR - USUCAPION" Expte N°: 1143911 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 32.- Bell Ville 24/06/2016.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Pablo César Trabucco y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 y mide: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur, sobre calle Tacuarí; veintiún metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente Norte, lo que conforma una Superficie Total de Doscientos Siete Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados: lindando al Sur, con calle Tacuarí; al Este con Parcela N°: 32, propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Guillermo Commeres y María Luisa Ramona Pompeya Theiler y al Norte con Parcela N°: 31 propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Ricaela Herrera, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al Número 6843, Folio 9286 Tomo 38 Año 1.980, a nombre de Osvaldo Valentín Araquistain, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°: 360318213263.- 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Pablo César Trabucco.- Con tal fin, librar oficio al registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en julio del año 2003.- 4°) Costas al actor.- 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- AUTO NUMERO: 109.- BELL VILLE 09/05/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N°: 32 de fecha 24/06/2016, que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Pablo César Trabucco, fecha de nacimiento: 01 de febrero de 1978, D.N.I N° 26.385.337, CUIT: 20-26385337-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero y domiciliado en calle Tacuarí 235 de la ciudad de Bell Ville.- Con tal fin librar oficio al Registro General de la Provincia previa publicación de edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y otro diario con circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 2) Publíquese edictos correspondientes.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 160625 - s/c - 16/08/2018 - BOE

El señor juez en lo civil, comercial, Con. Flia, Control, Men. Fal SC de la ciudad de MORTEROS, Pcia de Córdoba en autos caratulados "AGUIRRE DARIO JUAN Y OTO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP.N° 541784 ordena citar y emplazar a los demandados Manota Claudio del Rosario y Alesso Fanny Ángela y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Asesor Letrado de la sede (art 787 del CPC) Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes denunciados, Aguirre Darío Juan, Aguirre Sofía Eloísa, Sosa Bayer de Díaz Cornejo Nora, Strzer Norberto, Rivoira Aristides, Valarolo Orlando Pedro, Valarolo Gerardo Raúl, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario

de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, y a los que surgen del informe catastral de fs. 70, conforme lo ordenado por el art 784 inc. 4° del CPC. A saber: Orlando P. Valarolo, Juan Jose Zaffalon, Mariana Nunia, Darío Juan Aguirre, Sofía Eloísa Aguirre, Nora Luisa Sosa Bayer y María Luisa Rivoira, para que en el término de diez días

comparezcan a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art 784 in fine del CPC) Oportunamente traslado por diez días. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítanse copias de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble ob-

jeto de la presente usucapión a cuyo fin oficiase al Sr Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dese intervención al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad respectiva a cuyo fin notifíquese. Atento lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- Fdo Juez. Delfino Alejandra Lía. Y Prosecretaria Almada Marcela Rita

10 días - N° 160654 - s/c - 30/07/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ